

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Escuela Nacional de Estudios Profesionales

ACATLAN

VNIVERIDAD NACIONAL AVFINIMA

LA LEGISLACION MEXICANA EN LA EXCESIVA CIRCULACION DE MONEDA

TESIS QUE PARA
OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
PRESENTA
EMILIO CARDENAS RAMIREZ





1989.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE SENSELL

INTRODUCCION.

CAPITULOI

	PAG.
a) Concepto de dinero y concepto de moneda	. 7
b) Función del dinero y la moneda	8
c) Características de la moneda	9
d) Importancia de la moneda	1 1
e) Tipos de moneda	12
CAPITULO II	
RESEÑA HISTORICA DE LA CIRCULACION	
DE MONEDA EN NUESTRO PAIS.	
A) La moneda metálica	14
B) La moneda de papel	22
•	
CAPITULO III	
SITUACION ACTUAL DE LA CIRCULACION	
DE MONEDA EN MEXICO.	
A) Organismos encargados de su circulación	5 3
Al) Secretaría de Hacienda y Grédito Público	5 3
403 0	55
A2) Banco de México	58
A3) Casa de Moneda de México	28
CAPITULO IV.	
CONTROLES Y LIMITES AL CREDITO PRIMARIO.	
A) Control constitucional del artículo 73 fracción VIII	68
Di Control andigenia al antidita Deleggia	72
B) Control ordinario al crédito Primario	
C) Primer control al financiamiento interno	74
D) Segundo control a la cuenta de la Tesorería de la Federación.	75

	E) Tercer control al informe del congreso de la union	76
	CAPITULO V	
	EXCESIVA CIRCULACION DE MONEDA.	
j.	Excesiva circulación de moneda	80
	CAPITULO VI	
	LA REALIDAD EN LA CIRCULACION DE M $\underline{\mathrm{O}}$ NEDA EN MEXICO.	
	A) Efectividad a los controles y límites constitucionales	92
	B) Autonomía de los Bancos Centrales	101
	CAPITULO VII	
	CONSECUENCIAS EN LA EXCESIVA CIRCULACION DE MONEDA.	
	A) Inflación: Consecuencias económicas y Sociales	114
	B) Consecuencias jurídicas	120
	SUGERENCIAS PARA CONTROLAR LA EXCE	
	Sugerencias para controlar la excesiva circulación de moneda	142
	CONCLUSTONEC	150

La moneda en nuestra sociedad actual tiene gran importancii,
ya que por excelencia es el medio general de pago, que facilita la realización de una infinidad de transacciones.

Sin embargo, la circulación de moneda y el destino que se le dé son factores de una mayor relevancia ya que influyen en la solución o agravamiento de los problemas fundamentales de nuestra sociedad, como lo es el caso de la inflación en nuestro país.

Una excesiva circulación de moneda no beneficia a nadie ni a mediano ni a largo plazo, por el contrario, causa serios desajustes en la sociedad, es por ello necesario eliminarla o por lo menos reducirla a los límites controlables.

El jurista actual debe de encontrar una estructura legal que permita lograr una mejor equilibrio entre la oferta y la demandade moneda, para de esa forma disminuír la inflación en su máxima-expresión.

En el presente trabajo se investigarán y analizarán los efectos que ocasiona dicho fenómeno inflacionario en el aspecto económico, político y social, ya que éste es en gran medida responsable de la problemática por la que atravesamos en estos momentos. Para lograr tal fin es menester conocer quién o quienes son responsables de tal situación por tal motivo tendremos que
comenzar analizando qué es la moneda, su historia y quienes son los órganos encargados de poner en circulación dichos signos, así como los aspectos legales que a fin de cuenta son los
encargados de mantener los controles necesarios para evitar la
inflación.

La presente tesis tiene como finalidad conocer cual es la problemática de la excesiva circulación de moneda en nuestro país, así como sus efectos inflacionarios dentro de nuestra so ciedad enmarcada en un ordenamiento jurídico vigente, para posteriormente plantear una serie de sugerencias para controlar dicho fenómeno monetario.

CAPITULO

EL DINERO Y LA MONEDA

A) CONCEPTO DE DINERO Y CON	CEPTO DE MONEDA
-----------------------------	-----------------

- B) FUNCION DEL DINERO Y DE LA MONEDA
- C) CARACTERISTICAS DE LA MONEDA
- D) IMPORTANCIA DE LA MONEDA
- E) TIPOS DE MONEDA

A). Concepto de dinero y moneda.

El dinero es la unidad de valor que funge como medio general de pago y que en el orden jurídico se le reconoce curso legal ensu âmbito territorial.

La facultad de imponer que una cosa determinada funga como dinero, se deriva directamente de la soberanfa del Estado.

Evidentemente es este el que va a determinar que es lo queconsidera como dinero y más concretamente como moneda. Por otraparte, la moneda necesita una cantidad específica que sirva comola unidad de base a la cual puedan expresarse todas las sumas de
dinero. La Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, esta blece lo siquiente:

Artículo Primero.- "La unidad del sistema monetario de los -Estados Unidos Mexicanos es el "peso", con la equivalencia que por ley se señalará posteriormente.

Por ello la moneda es aquella que se encuentra representada, por los billetes del Banco de México, por monedas metálicas de diferente denominación y por monedas metálicas conmemorativas acuña das en diversos metales finos.

La Ley Mon-statia de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la monade estatuche lo siguiento:

Artícul / Segundo. - "Las únicas monedas circulantes serán :-

- a) los billetes del Banco de México, con las denominaciones que fijen sus estatutos.
- b) Las monedas metálicas de quindentos, cien, cincuenta, -veinte, mil y cinco mil, con los diámetros, composiciones metálicas, cuños y demás características que señalen los decretos relativos.
- c) Las monedas metálicas conmemorativas de acontecimientosde importancia nacional, en platino, oro, plata o metales industriales, con los diámetros, leyes o composiciones metálicas, pasos cuños y demás características que señalen los decretos relativos".

B) .- Funciones de la moneda.

En un sistema monetario fiduciario como es el nuestro, existe una razón eminentemente jurídica por la que la moneda funge - como pago y es en las normas jurídicas donde se detarmina la unidad del sistema monetario como su curso legal, la función de esta no es otra más que la de equilibrar los medios de producción, distribución y por ende los de consumo.

La moneda respecto del valor de las dosas, tjene la mismo fundión que una vara de medir, respecto al tamaño de los objetos.

Por medio de esa vara de medir que es la moneda, se puede determinar y comprar, los distintos valores de los diversos bienes.

Sin embargo, es importante hacer notar, que en un sistema monetario fiduciario como es el nuestro; la moneda como vara - de medir no siempre es estable, o por lo menos no necesaria - mente es estable.

Por su parte el "peso", desde que se abandonó el sistemametalista en el año de 1936, no se mide a su vez con algo en específico que pueda mantener su valor estable, sino que se le
atribuye un valor de cambio es decir, la moneda actual vale tanto cuanto se pueda intercambiar con élla, lo cual implica que el valor de la moneda no es estable.

Resumiendo, la moneda es un medio general de pago con cu \underline{r} so legal, al tenerla, en la realidad detectamos el valor de - las cosas que con ella se puedan adquirir o intercambiar.

C) .- Características de la moneda.

La moneda para cumplir con las funciones ya señaladas, debe de reunir en todo momento por lo menos dos características principales, la de ser estable y elástica.

c'.- Estable.

Si la moneda no es estable, en relación con los bienes y servicios que representa, no será una reserva de valor efectiva
Si la cantidad de moneda en circulación aumenta en relación con
los bienes y servicios producidos, o por otras causas externas,
la moneda pierde poder adquisitivo, no reservará el valor total
o integro de las cosas que en un principio representan.

Por otro lado, sino es estable la moneda, tampoco cumplirá su función de ser medida de valor.

c''.- Elástica.

La moneda para que cumpla con su función de ser un medio - general de pago, debe de ser elástica, es decir si en determina do momento no hubiere la necesaria cantidad de moneda en circulación como para satisfacer la realización de todas las transacciones que se den, la gente tendría que buscar un substituto de ésta, o bien una parte de tales transacciones se perjudicarianal no poderse realizar.

-- J. --

La clasticidad de la moneda debe de estar siempre relaciona da con los requerimientos reales de la propia demanda de moneda.

D) .- Importancia de la moneda.

Por medio de la moneda se realizan la gran mayorfa de las transacciones financieras,

Así, en nuestro sistema jurídico la compra-venta se realiza con moneda, la renta de inmuebles o muebles se pacta en monedas-generalmente, los impuestos se cubren por lo general en moneda, etc6tera.

Si bien en el pasado existieron pensadores y teorías que afirmaban que en nada o en muy poco influía en los fenómenos eco
nómicos la moneda, en la actualidad, nadie niega por lo generalque la moneda por su emisión, acuñación y destino que se le dó es un factor importante que influye en mayor o menor grado en cuestiones fundamentales como lo es la inflación y el empleo.

Concluyendo podemos decir que la diferencia que existe en tre el dinero y la moneda es:

Primero. - Que la moneda se encuentra representada única y exclusivamente, pur la moneda de papel y la moneda mutálica, esta última en sus diferentes denominaciones y pesos específicos de acuerdo a lo establecido al artículo 2°de la Ley Monetaria de
los Estados Unidos Mexicanos.

Sequado - El dinero se encuentra representado por la moneda y diversos documentos de carácter financiero, y que en determina do momento son intercambiables en moneda.

Tercero.- La moneda tiene poder liberatorio en el momento de su presentación a la vista y el dinero en términos generalesno.

En torno a esta situación, en los capítulos subsecuentes, se harú un análisis de la emisión y acuñación de moneda en México, tanto en el pasado como en el presente, y así como sus efectos dentro de nuestra sociedad.

CAPITULO II

RESEÑA HISTORICA DE LA CIRCULACION DE MONEDA EN NUESTRO PAIS.

- A) LA MONEDA METALICA
- B) LA MONEDA DE PAPEL

LA MONEDA METALICA.

Es de observar que en los pueblos precortesianos no desconocían los medios de cambio, pero sí la moneda propiamente di cha. Hacían las veces de ésta - sin traer a cuento el truequecotidiano - los granos de cacao, piezas de cobre en forma de ha
cha o de t, pepitas de oro y otros artículos que con la costumbre su habían convenido.

según la narración de los historiadores, todas las antí güas sociedades por su parte habían recurrido a un producto determinado, con un valor establecido, que permitiera o facilitara las transacciones comerciales en las que el simple trueque resultaba inconveniente. El desarrollo de este sistema llevó,como es conocido, a preferir los metales preciosos (oro y pla ta), tal preferencia tenía su razón de ser, ya que éstos aparte
de contar con una durabilidad y sólidez permanente, eran en sí
valiosos. Poco a poco se vió la conveniencia de cortar trozos
de esos metales y darles un peso determinado que diera a la pri
mitiva moneda las virtudes de sor manuables y cuantificables.

Con el paso de los siglos este artificio - cuyo uso se extendió por toda Europa_ se fue perfeccionando. A la llegada de los españoles a México estaba más perfeccionado el sistema de acuñación de los ya señalados que el primitivo sistema indígena lógico era que el primero se impusiera sobre el segundo. Cuenta la historia que los españoles que primero llegaron a - México, trajeron consigo monedas de las acuñadas en su tierra. En un principio bastó con esas pocas. Entre los españoles mismos, - dentro del reción conquistado territorio, las transacciones no - eran cuantiosas ya que los indígenas garantizaban con sus tributos en especie y en servicios, la subsistencia de los colonizadores.

A medida que fue incrementandose la actividad comercial entre los españoles colonizadores y los nuevos inmigrantes, la poca mone da de acuñación española y que se encontraba en circulación empezó a escasear, fue entonces cuando se hizo necesario buscar soluciones al problema y al fin no se halló un mejor camino que la de amo nedar los metales preciosos en el mismo continente de donde contanta abundancia se extraían, es decir, agregar una más a la larga lista de las cecas existentes en el imperio español.

La emitida por la casa de moneda que para tal motivo se creó en la Nueva España, no fue por otra parte, la primera moneda manufacturada que se hiciera en México. Se habla de varias amoneda - ciones previas, no oficiales en vigor, no fueron amonedaciones sino emisiones de trozos de oro cortados y sellados y utilizados como medio de cambio con el valor de su propio peso físico les diere.

Por eso se les llamó "pesos", aunque de manufactura española eran medio de cambio casi tan primitivos como los indígenas. "Al principio la fabricación de estos pesos de oro fue com pletamente arbitraria. De ser cierto lo que relatan los cronigios de la ciudad la primera emisión fue la que hizo Hernán Cortés al fundir y repartir entre sus soldados el oro de los botimos de su conquista. Esta fundición se hizo, al parecer, en Coyoncán en el mes de septiembre del año 1521, y en ellas se hirecteron tejos de oro de media a cuatro onzas, Cortés añadió al coro una gentil cantidad de cobre para hacerlo más voluminoso, y sunque rebajara con ello su valor esta liga la bautizaron los indios con el nombre de oro de Tepuzque". (1).

La circulación de estos trozos de tejos en oro no fue alimuntada solamente por la fundición de Cortéa, sino por la producción misma del metal precioso conforme iba llegando para suquintado y marcado en la casa de fundición que se fundó para -ejocutar esta labor, "en el año de 1523 o 1524 conjuntamente -con el cabildo de Coyoacán, cuando el trazo de la nueva ciudadfue determinado y empezaron a asentarse definitivamente en ella
las autoridades coloniales de dicho lugar en donde el asenta---

miento definitivo en lo que había el palacio de Axayácati. fonde hoy está el Nacional Monte de Piedad y donde más tarde se asenta ría la primera casa de moneda". (2)

Las primeras monedas mexicanas, se empezaron a acuñar por elaño de 1536, según la historia que narran los cronistas de la ciudad, donde solamente se autorizaba a labrar monedas de plata y vellón o cobre, pero no de oro, ya que óstas debían de ser importa das directamente de España. En la colonia podría la flamante casa
de moneda emitir o acuñar monedas de plata de a tres reales, de dos, de uno, de medio y de un cuarto.

El bien que hizo a la colonia no fue siempre apreciado y no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XVI, que dejó atrás losgrandes problemas de los primeros años. Bajo pocos aspectos pue de ser envidiable la situación de una casa de moneda nueva, y probablemente establecida en un medio indiferente y hostil, porque a
la mayoría de la población le era ajena la idea europea de la mone
da ya que manejaba sus relaciones económicas de otro modo, ya queno faltaba quienes se beneficiaran del viejo sistema.

Hacia el año de 1675 cuentan los cronistas de la ciudad, quepor orden de Carlos II, el 23 de diciembre de 1679 se inició la amonedación de monedas de oro. Con ésta, la ceca mexicana añadíaa sus monedas de plata, tres piezas nuevas de uno, dos, cuatro y ocho escudos de oro, éstos llamados doblanes.

6

Un escudo equivalfa a dieciséis reales y venían a ser nominal mente la unidad del sistema del oro, cuyo valor era 16 veces mayor al de la plata. Posteriormente en un decreto del 19 de enero de - 1707, firmado por Felipe V, ordenaba que por el consejo de indias, se introducieran máquinas acuñadoras de volantes de invención francesa, para perfeccionar el cuño y el peso de las monedas mexicanas.

En el año de 1778, el rey Carlos ordenó incorporar a la cecael apartado de oro y plata que hasta entonces había sido una Instítución independiente confiada a particulares, como antaño la propia casa. Se regía el apartado por las "ordenanzas para el manejo
y gobierno del apartado general de oro y plata" de 1733. Como selee en ellas, el antiguo apartador pasó a ser uno de los ministros
de la casa de moneda, propuesto por el superintendente y con privilegios y obligaciones equiparables a los demás ministros. Desdeentonces en la propia casa de moneda, se descontó y cobró el costo
del apartado, independientemente del de la amonedación. En cuanto
al edificio que ocupa la institución anexada, en la calle de Apartado, de escaso valor arquitectónico, quedó en manos de particulares. Seguramente nadie pensó que algún día la Gran Casa de Moneda
iría ha asentarse en ese edificio". (3)

A grandes rasgos el proceso de acuñación de la moneda sola mente privilegió a los particulares que poseían metales preciosos,
ya que haciendo uso del derecho de libre acuñación que entonces existía, llevaban a la casa de moneda su metal y este se los devol
vía amonedado con un descuento de tres reales por pieza de plata.

Casi trescientos años había estado la ceca en la calle de la moneda, privilegiado lugar para ella, pero desgraciadamente parecía
no merecerlo más.

La casa pasó a ocupar un lugar más modesto. En su nueva morada había estael el apartado del oro y plata de ahí el nombre de la ca - lle misma, que se había incorporado a la casa de moneda en el año de 1778. El Gobierno colonial según los cronistas de la ciudad, había pagado por ese entonces la suma de setenta y seis mil pesos por el edificio, que pasó más tarde a manos de particulares junto con la institución misma del apartado, y posteriormente el gobierno mexicano nuevamente adquirió dicho inmueble en el año de 1843 por la cantidad de sesenta mil pesos.

Ya en el México indpendiente la Casa de Moneda de Móxico, se de dica a manufacturar monedas de plata y oro para el curso legal, sien do estas de gran belleza y calidad, posteriormente a rafa de la de - cestabilización del precio de la plata las autoridades de Bacienda y Crédito Público deciden cambiar las diferentes piezas de plata de - curso legal por monedas de diversos tipos de metales. Con ello su - logró estabilizar el costo de las piezas acuñadas así como el acaparamiento de las monedas de metales finos, originado por lo ya señala do.

Para fines del año de 1969, México se convierte de un mercado comercial interno pasible a una sociedad de consumismo a gran escala propiciando con ello la necesidad de incrementar la
producción de moneda metálica, para tal fin en el año de 1970se inaugura Casa de Moneda Legaria contando ésta con la maquina
ria más moderna hasta ese momento y por ende ocupando el presti
gio a nivel mundial como una de las mejores casas de moneda.

Para el año de 1983 se inaugura la Casa de Moneda de México en San Luis Potosí, dando México con ello un paso de gran — trascendencia, no solo por la gran cantidad de moneda acuñada — dentro del conjunto estructural de Casa de Moneda, sino por elprestigio a nivel mundial a tal grado que se ha logrado obtener diversos reconocimientos, tanto por acuñación de moneda de curso legal así como por acuñación de moneda extranjera.

Es de destacar que dentro de las monedas más famosas y reconocidas por su belleza y calidad de metal a nivel mundial seencuentran:

a) La moneda de plata mejor conocida como la columnaria,-

acuñada bajo el reinado de Fernando VI, en el año de 1759.

- b) La moneda de oro de cincuenta pesos conocida como Cente nario, moneda que es conocida y aceptada hasta nuestros días --por todos los países del mundo, por ser una de las monedas de --mayor calidad en la aleación de sus metales así como por su be-lleza.
- c) El peso de plata de ley 0.720 y que en determinado momento fue usado como moneda de curso legal en otros países, como lo fue en el caso de Estados Unidos de Norteumérica y la Repú-blica Popular de China.

" "Por cronología la emisión del billete, se divide en Jos periódos con carácterísticas propias, el primer periódo que va del año de 1864 al año de 1917, y se caracteriza por la polémica que se da entre si la emisión de billete debía ser monopolizado por un solo banco, o bien sí debía de existir una libre concuirencia al respecto.

El segundo periódo que va del año de 1917 hasta nuestros - días, y que se particulariza por la evolución que ha ido sufrica do el banco de emisión de billete, en su estructura y en su rola ción con el gobierno.

Primer Periodo

En el año de 1864, comienzan a surgir en nuestro país los - primeros bancos de emisión de billete.

No existía en esos momentos una regulación específica paratales instituciones, pues se encontraba en vigor el Código de Co mercio de 1854, el cual no diferenciaba las empresas bancarias de cualquier otra negociación mercantil.

Así en este marco jurídico tan liberal, se funda en México el primer banco que fue " The London Bank of México and South - America ", el cual introduce ampliamente a nuestro país el bille

te de bance como instrumento de pago.

En 1875, se funda en el Estado de Chihushia, otro banco de emisión, el "Banco de Santa Eulalia", y posteriormente en el --mismo estado se establece el "Banco de Hidalgo".

Por comisión del Banco Franco Egipcio con sede en París, - se crea en nuestro país el "Banco Nacional Mexicano".

En 1882, se runda también en México, el "Banco Mercantil -Mexicano". (4)

Ante esta pluralidad floreciente de bancos, en el año de de 1833, se da una importante modificación a la Constitución Política de 1857 entonces en vigor, por medio de esta reforma lalegislación en materia bancaria, se vuelve de competencia federal, con lo que se da un importante paso hacia la uniformi dad.

En 1884, y atendiendo a subsanar el déficit presupuestal — del gobierno, se crea el "Banco Nacional de México" como el resultado de la fusión de "Banco Mercantil Mexicano" con el "Banco Nacional Mexicano". Este banco nace con enormes atribucio—nes como las de fungir como tesorero general del gobierno, la de tener a su cargo el servicio de la deuda pública, y la de ha

de ello, el Estado se comprometía a no otorgar más concesionespara establecer en la República más bancos de emisión de billetes. Concomitantemente en ese año, se promulga un nuevo Código
de Comercio, cuya regulación respecto de los bancos ya establecidos, marca una nueva etapa, al exigirles concesión federal pa
ra poder seguir operando y de la cual carcefan al haberse establecido y creado a tal regulación.

Es en esos momentos cuando se da la problemática entre sidebe de prevalecer un régimen de monopolio en la emisión de biletes, obien un sistema de libre concurrencia. El Banco Nacio nal de México, defiende la primera posición en base al Código de Comercio de 1884 y de su contrato-ley, y el Banco de Londres junto con los emisores de Chihuahua defienden para su supervivencia la segunda posición.

El resultado favorece a los segundos en este primer enfren tamiento. Triunfa la pluralidad y la libre concurrencia en materia de emisión de billete fiduciario sobre la tendencia a lamonopolización de la emisión, la cual surgía natural en la mayoría de los países de Europa. Legalmente esta situación se con-

solida al expedirse un decreto el primero de Junio de 1888, por el cual se faculta al Ejecutivo para otorgar cuantus concesiones estimara convenientes por término de dos años.

Con la primera Ley General de Instituciones de Grédito, --promulgada el 19 de Marzo de 1897, se da una posición interme-dia entre la libre concurrencia y el monopolio de la emisión.

José Ives Limantour crea un sistema por el cual se pretende que operen en el Distrito Federal dos únicos bancos de emisión, el "Banco Nacional de México", y el Banco de Londres, con
facultades de establecer sucursales en toda la República, y bun
cos locales de cada Estado, de los cuales el primero en estable
cerse tendría el carácter de primer banco con privilegios especiales. La idea cra limitar el número de emisores.

La crisis de tal sistema se presentó cuando los billetes de los bancos locales comenzaron a sufrir un descuento al canjearse por los billetes de los bancos del Distrito Federal.

Esta situación hizo necesaria la creación de un organismofinanciero llamado Banco Central Mexicano, que era una especiede cámara de compensación, sirviendo como sostén de los bancosaccionistas en caso de necesitarlo; su error fué que no garantizaba su liquidez pues los bancos miembros no estaban obligadosa depositar en el una reserva permanente. "Lo anterior se evidencia en una crisis económica en el año de 1907, la cual provo ca que Limantour y sus más cercanos colaboradores, modificaransus ideas, pasando de la pluralidad restringida a la preferencia por el monopolio, donde esté, se apuntaba hacia un banco — con mayor capacidad, que era el Banco Nacional de México, comoúnico emisor, con independencia del Estado. Sin embargo, esta-evolución natural y espontánea se ve cortado de tajo por la Revolución Mexicana." (5)

Segundo Período .

En esté, se establece como postulado de la revolución, lanecesidad de crear un banco único de emisión de billetes, cuyocontrol recayera sobre el poder del Gobierno, ya que dicho movi
miento provocó que cada grupo revolucionario, emitiera su propio billete para financiarse.

Tras de algunas discusiones, el Constituyente de 1917, mar ca sobre la necesidad del monopolio en la emisión de billetes. así como de que el banco único de emisión frese controlado porel Gobierno Federal para garantizar los intereses del pueblo, —
tal proposición encontró su más fuerte apoyo en el diputado Mujica, ya que pugnó por un banco no sólo controlado por el Go---bierno, sino un banco de estado para aegún él, evitar benefi--cios a los banqueros a costa de los intereses de la nación. .
El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Uni-dos Mexicanos del cinco de febrero de 1917, se establece en sutexto original, la consagración del monopolio decmisión de bi-lletes, bajo la responsabilidad de un solo banco, el cual sería
controlado por el Gobierno Federal.

Hacia 1920, la problemática, de si debería existir o no, - el monopolio en la emisión de billete, era ya una cuestión obsoleta. Lo que surge como nueva polémica de trascendental importancia, es la de determinar la ingerencia que debería tener el-Gobierno en el Banco Central.

En un principio se dieron varias propuestas. Venustiano Carranza propone un banco de Estado. El Constituyente de 1917 se había decidido por un banco central controlado por el Gobierno-

Federal, En 1920 se presentó un proyecto que proponía la creación de un instituto con participación. Ente proyecto se basaba en la experiencia de bancos con participación privada que habían tenido un desarrollo importante y fructífero, como los bancos de Suiza, Francia, Inglaterra y el de la Reserva Federal de los Estados Unidos de Norteamérica. Tal proyecto es archivadollegando una nueva iniciativa de Ley. En 1921, se propone un sistema de ocho bancos emisores, probablemente basados en la experiencia de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual tampoco prosperó." (6)

En realidad la causa por la que no prosperó dicha iniciati
va fué la falta de fondos. No fué sino hasta el régimen de Calles, con la política económica que establece Alberto J. Pani,Secretario de Hacienda (en ese tiempo), que se logra obtener -los fondos necesarios para fundar el Banco Central.

Tal fin se realiza a través del recorte del gasto público, del mejoramiento de los ingresos por tributos, e incluso por -- suspensión del pago de la deuda pública; Pani logra obtener los superávits necesarios, para invertir en la fundación del Banco-

Central.

La comisión nombrada para elaborar la Ley y Estatutos del -Banco Central, presidida por Pani, se integra por otros tres -miembros: Manuel Gómoz Morín, Fernando de la Fuente y Elías de -Lima.

"Finalmente el 25 de agosto de 1925 se promulga la primera-Ley Orgánica del Banco de México, en su estructura, el Banco se establece en forma de Sociedad Anónima, con dos series de acciones. La Serie A, que representaba el cincuenta y uno por ciento de las acciones, suscritas tan solo por el Gobierno Federal, y la Serie B, que representaba el cuarenta y nueve por ciento de las acciones, suscribibles per el Gobierno Federal o por el público.

Su administración se establece a cargo de un Consejo de Administración, integrado por cinco consejeros que nombran los accionistas de la Serie A, y cuatro que nombran los accionistas de la Serie B. Cuatro de los cinco consejeros que nombran los accionistas de la Serie A, son recusables por los accionistas de la Serie B; y tres de los cuatro consejeros que nombran los accionistas de la Serie B, son recusables por los accionistas de la Serie B.

El Secretario de Hacienda tenfa derecho de veto sobre resoluciones del Consejo de Administración, en determinadas cuestiones de importancia. La vigilancia de la Sociedad, se deja a cargo dedos comisarios nombrados por los accionistas de la Serie B, quio nes deberfan de reunir ciertos requisitos como los de no desempe ñar cargo alguno de elección popular, ni ser funcionario público -(7)

Como se observa se estableció una organización mixta del Banco Central. Esta organización se hizo de tal manera, con el fin de evitar que la institución sucumbiera ante presiones de tipo puramente político o bien lucrativo.

Así se determina en la exposición de motivos de la Ley Orgánica del Banco de México al plantear:

"Para decidir acerca de este punto, hubo de pensarse en laconveniencia de combinar las dos fuentes de energía que resultan de la acción del Estado y de la intervención de la iniciativa indidividual. Ciertamente lo que la Constitución quiere es que la actividad del Banco se oriente en el sentido de los intereses públicos. Una institución que disfruta del monopolio de

la emisión del papel, tiene en sus manos un poder inmenso y unprivilegio formidable: privilegio y poder que deben ofrecer com pensación, no solo en la forma de una participación del Estadoen las utilidades del establecimiento-precio justo del monopo-lio que el Estado aporta a la constitución del mismo-sino, muyprincipalmente, en la forma de una influencia predominante en la dirección, a fin de que el instituto comprenda que su misión principal no es, precisamente, la de ganar dinero, cueste lo -que cueste, sino la de servir al país y desarrollar sus recur-sos, procurando una distribución democrática del crédito. Máspara lograr el fin constitucional, no sólo no es indispensableexcluir el capital privado, sino que la admisión de este resulta beneficiosa y encaminada al mismo propósito. Hay, efectivamento, en un banco controlado por el Gobierno, el gravisimo pe ligro de que el interés político pueda predominar en un momento dado sobre el interés público; es decir, que el Gobierno no represente el interés de los hombres al partido que lo constituye y prescinda del interés nacional. Estos son los dos escollos del Banco Unico Emisor; si el mismo está entregado, exclusiva-- mente, al interés privado, la inmensa fuerza social y económica que representa puede ponerse, exclusivamente, al servicio du los intereses financieros: en cambio, si el banco so entrega, exclusivamente también, a la acción oficial, se corre el ricsgo de que represente los intereses puramente políticos de los hombresde gobierno. El primer mal se evita dando el control al Estado para que este pueda impedir que la administración del establecimiento se oriente en un sentido puramente egofsta: el segundo se resuelve entregando la minoría al capital particular, para que éste vigile a la mayoría, le sirva de freno, sepa lo que está haciendo, desempeñe frente a ella la función de la opinión pública y le sirva de prudente correctivo". (8)

A raíz de lo ya mencionado, se estableció en el artículo cuarto de la Ley Orgánica del Banco de México, que la emisión solo podría hacerse: A - cambio de monedas de oro, nacionales o extranjeras; a cambio de lingotes - de oro, a razón de setenta y cinco centígramos de oro puto por peso: a cambio de giros que fueren pagaderos a la vista y en oro, sobre el exterior, y por medio del redescuento con sus bancos asociados, con efectos pagade - ros en oro, asímismo, los billetes que reingresaran, no podían ponerse a - circular de nueva cuenta sino con iguales requisitos. Por otra parte, se-establecía en el artículo quinto de dicha Ley, que la circulación del bi - llete era de aceptación enteramente voluntaria para el público y admisión-forzosa para el Gobierno Federal, los Gobiernos Locales y los Ayuntamien - tos.

En cuanto a los créditos al Gobierno, el artículo veintidos de la Ley Orgánica del Banco de México, prohibe hacer préstamos al Gobierno Federal por cantidades mayores al diez por ciento de su capital exhibido, así mismo hacer préstamos a los Gobiernos de los Estados y a los Ayunta mientos.

No obstante lo dispuesto en éste artículo señalado en los primeros - años, el Banco de México no pudo liberarse de las presiones políticas del Gobierno, el cual solicitaba crédito por encima del límite legal para financiar su déficit.

Cuenta Turrent Díaz, ejecutivo del Banco de México que para diciembre de 1927 "El Gobierno adeudaba al banco la suma aproximada de 11.6 mi llones de pesos, mientras que el límite legal era de 6.2 millones al presentar la institución un capital exhibido de 62.2 millones de pesos". (9)

Resumiendo el periódo de 1925 a 1932, caracteriza al Banco de México como una institución comercial y no como un verdadero banco central. Por un lado no era obligatoria la asociación al Banco de México, por otra par te de los demás bancos, y por el otro lado el billete de aquél era de circulación muy restringida entre otras cosas por ser de aceptación voluntaria, provocando que en realidad fuera el Gobierno Federal quién acuñaramoneda metálica.

El 12 de abril de 1932, se reforma la Ley Orgánica del Banco de Móxico, con la cual se elimina la función de banca comercial del Banco ya mencionado, definióndolo como una verdadera banca central con las siguientes—funciones; emitir billetes, regular la circulación monetaria, el interés y los cambios sobre el exterior, redescontar documentos mercantiles; centralizar reservas bancarias y fungir como cámara de compensación, así como en cargarse del servicio de tesorero del Gobierno Federal. Así mismo se au menta el margen para emitir billetes de banco, al poderse hacer por medio del redescuento de documentos mercantiles ya no necesariamente payaderos—en oro.

En el artículo trece de la Ley Orgánica del Banco de México, al reformarse se menciona que el banco abrirá una cuenta general a la Tesorería de la Federación, la cual se debería de liquidar los meses de julio y diciembre de cada año, y cuyo saldo jamás podría exceder del cinco por ciento de los ingresos que el Gobierno obtuviere en el año anterior, debiendo cubrir se en el mismo año en que se hubiere originado o en los seis meses del año posterior.

En complementación a la auterior reforma, el 18 de mayo de 1932, se promulga una Ley obligando a los demás banco a asociarse al Banco de México.

Habiéndose consolidado el Banco de México como un verdadero banco cen tral, se estaba preparando para un despejo financiero, ya que por un lado se busca incrementar la circulación del billete de Banco, haciendo más fle xibles sus medios de emisión, y por el otro lado se incrementaron en número las instituciones de crédito. En el año de 1935, debido al aumento en la domanda de pla ta, ésta subio tanto que valfa más como morcanefa que como mone da, lo cual provoca su acaparamiento, exportación y fundición,por lo que fue nocesario retirarla de la circulación, ordenando su canje por billetes dando a éstos poder liberatorio ilimita----do.

Para 1936, al bajar su valor, se remonetiza la plata, pero se conserva el poder liberatorio del billete del Banco de México, con la modalidad de abstenerse de señalar paridad específica con el oro, apuntando solamente que tal paridad la señalaría otra ley.

Para entonces ya no se desconfiaba tanto del billete el -cual ocupaba un 36.7 % del total de la oferta monetaria.

El 28 de agosto de 1936 se promulga una nueva Ley Orgánica del Banco de México. Dentro de sus principales modificaciones-se establece que la proporción que debería guardar la emisión — de billete respecto de la reserva sería del veinticinco por — ciento; también se modifica su objeto al darle la función al — Banco de actuar como Agente financiero y consejero del Gobierno Federal. Por otro lado se establece que el Banco regularía el-mercado de dinero, en virtud de que el billete y la moneda frac

cionaria, no era todo lo que formaba la oferta monetaria, ya que además existían todos aquellos valores que por su corto plazo o fácil - realización eran transformables en moneda. Así se obligaba a las instituciones asociadas a observar los límites que fijara el Banco de México, para la emisión de ciertos valores.

Respecto a la emisión de billetes, se establece un límite expreso y otro implícito. Según el primuro, ele total de los billetes en circulación, sumado al monto de las obligaciones del propio banco a la vista en moneda nacional, no podía rebasar la cifra de cincuenta pesos por habitante. En cuanto al segundo límite, se establecia en la naturaleza de las operaciones bancarias, que el Banco podía llevar a cabo para expedir billetes. Basicamente en pagos motivados por laextracción de sus depósitos, en uso de su función regulatoria, o pormedio de adquisición de bienes o valores realizables en todo momento.

El nuevo ordenamiento ensanchaba el límite de financiamiento ~ otorgable al Gobierno Federal, lo cual no obstante hacía sobre bases más sólidas con el fin de poder logar una rápida y efectiva recuperación, debiendo canalizarse los créditos a obras productivas. Así, se establece la posibilidad de adquirir algunos valores y títulos emitidos por el Gobierno, que deberían ser pagaderos en un plazo menor decinço años, y estar relacionados con la ejecución de una obra productiva para cuyo pago de capital e intereses debería de afectar perma ~ nontemente por Ley, el producto de un derecho o tasa específica.

Este financiamiento, sumado al sobregiro de la cuonta general de la Tesorería de la Federación, no podía rebasar el diez por ciento del promedio del total de ingresos que el Cobierno Federal hubiere obtenido en los últimos tres ejercicios de años anteriores.

Tan pronto se publica esta Ley, choca de Frente con la situación real del país. En ese entonces, como Inglaterra en base al sustentocientífico del economista John Maynard Keynes, se penian en entredicho los postulados clásicos en cuestiones monetarias. La nueva posición de Keynes establecía que el gasto público deficitario no era ya un pecado irredimible. Que el Gobierno tenía la responsabilidad demantener la actividad económica, la producción y el empleo.

Esta nueva teoría aplicable al caso y el momento específico de ~
Inglaterra más no para nuestro país, sin embargo en base o no a ella,
el hecho fué que el presidente en turno el General Lázaro Cárdenas, ~
puso en marcha proyectos de beneficio social cuya válidez intrínseca~
era indiscutible, pero que económicamente no se financiaban sobre bases sanas. El crédito concedido al Gobierno, tanto vía sobregiros co
mo por adquisición de valores pronto rebasaron su límite legal. Cuen
ta Turrent píaz que para 1937, siendo el límite legal de financiamien
to al Gobierno de 33,117.5 de miles de pesos, para el mes de diciem —
bre la cuenta había aumentado a 120,688.7 miles de pesos.

Ante esta situación, el Consejo Administrativo del Banco decide tomar una posición y defenderla ante las autoridades gubernamentales.

El Consujo estableció que de no variarse el rumbo de la política económica, el país se vería hundido en un proceso inflacionario cuyas consecuencias serían desastrosas, por causa del desproporcionado aumento de la circulación monetaria. El consejo en un memorándum dirigido al Ejecutivo, señala: Que el periódo de inflación se debía a dos causas principales: por un lado "La expansión del poder nominal de compra de los consumidores y por el otro lado, el aumento de los costos de producción. Así también se menciona como causa importante de la dilatación de la oferta monetaria "Las fuertes inversiones que el Gobierno viene haciendo en ejecución de sus programas de obras públicas y de su plan de reforma agraria y de reajuste social, pues nobastando sus ingresos y arbitrios ordinarios para cubrirlos, ha debido apelar a medios de financiamientos que implican de modo directo o indirecto, un uso creciente del crédito circulatorio". (10)

Dentro de las consecuencias se señalaban la pérdida del poder adquisitivo de la moneda tanto en lo interno como en lo externo. En el plano de lo social, se preveía un efecto de ajustes de precios tendientes a elevarse, lo cual perjudicaría más a los más pobres. Textualmente se decía, "De esto resultan desplazamientos en la distribución de la renta o dividendo nacional y de la propiedad en beneficiode unos y en daño de las mayorías, con la exageración consiguiente de las desigualdades sociales" (11)

Otra consecuencia sería que se beneficiara al deudor en perjuicio del acreedor, además de que se provocaría que se tuviera que devaluar la moneda o bien sufrir una pérdida de reservas y una salida de capitales.

Para resolver el problema el consejo proponía al Gobierno la realización de las siguientes medidas:

- a) Conciliación amplia de su programa social, cuya justifica -ción de principios no se discute, con las necesidades mínimas de seguridad y de orden que condicionan la inversión del capital privado con empresas e instalaciones industriales, agrícolas o de cualquierotro orden.
- b) Comprensión de los gastos públicos, hasta el nível compatible con el equilibrio real del presupuesto.
- c) Supresión del impuesto sobre exportación de capitales, que antes se llamó ausentismo.
 - d) Elevación discriminada del arancel de importación.
- e) Reducción de las compras que se vienen haciendo en el extrangero por cuento de los organismo y dependencias del gobierno, a la cifra más baja posible, salvo en los casos de crédito a largo plazo.
- f) Expedición de la nueva Ley General de Instituciones de Crédito o reforma de la actual, estableciendo las reservas secundarias e impidiendo la expansión inflatoria de las operaciones de los bancos comerciales.
 - g) Reabsorción del sobregiro concedido por el Banco de México -(12).

Por su parte el Banco, realizaría medidas de política monetaria para controlar o neutralizar el exceso de circulante.

La respuesta a las proposiciones que hacían los connejeros del Banco de México por parte del Gobierno fúé nula. El opresidente no estaba dispuesto a retroceder un solo paso en eldesarrollo de su política social, ni a permitir que el Banco de México le estableciera la política a seguir.

Así en Enero de 1938, renuncia a su cargo de consejero -Eduardo Villaseñor y un mes después lo secundo Miguel Palacios
Macedo quienes fueran unos de los principales opositores.

En principio, la solución que se le dió al sobregiro del Gobierno Federal, fué la celebración de un convenio entre Go--bierno y Banco por el cual aquél se comprometía a reducir su -crédito al límite legal para fines de 1938. Los medios con los
que el gobierno iba a pagar al banco serían a través del cobrode regalías que se pretendían obtener por permitir la explota-ción por parte de compañías petroleras de Poza Rica. Por otraparte, había un proyecto de financiamiento Estadounidense. Sin

Obras Públicas de los Estados Unidos Mexicanos, a un plazo de cincuenta años como nuevo valor gubernamental. El acuerdo al Banco fue liquidado al entregarle bonos de esa emisión por va-los de 250 millones de pesos.

La nueva Ley Orgánica del Banco de México de 1941 establecía un límite indirecto. Establecía que el monto total de losbilletes en circulación, sumado al monto total de las obligacio nes a la vista a cargo del propio Banco, en moneda nacional, nopodía exceder de cuatro veces el valor de la reserva monetaria, integrada ésta por activos internacionales.

Esta limitación no resultaba ser efectiva, ya que la mencionada reserva se valuaba no según su valor de adquisición, sino al valor comercial lo cual al devaluarse la moneda nacional, automáticamente se incrementaba el límite de expansión del crédito primario.

Aunado a tal situación, se interpretaba incorrectamente la Ley, con el fin de aumentar el margen de expansión del créditoprimario. Así, se interpretaba la ley en el sentido de que los embargo, ambos proyectos caen por tierra con la culminación dela expropiación petrolera.

En vista de la anterior situación, el Gobierno Federal opta por modificar la ley, abriendo un nuevo conducto de créditoal Gobierno Federal creando los Certificados de Tesorería, asímismo se elimina todo límite a la cuenta general de la Tesorería de la Federación, así como la obligación del Gobierno de -saldarla.

La manera como se saldó el monto del sobregiro, fué el derevaluar la reserva monetaria o metálica del Banco Central, abo
nando el incremento por revaluación al pago del sobregiro del Gobierno Federal. Esto permitió reducir tal sobregiro en un -treinta por ciento aproximadamente. De igual manera, se cance'ló como integrante de la cuenta los llamados Bonos de Caminos con los que se había financiado al Gobierno. Para terminar el
asunto, al concluir el período presidencial del General Cárdenas se celebró un acuerdo entre el Banco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el cual se creaban los bonos de -

depósitos que en vía de canje recibila el Banco de México, no - cran obligaciones a la vista, alegando que se tratuba de depósitos obligatorios. En realidad si eran depósitos a la vista. - tan a la vista que los depositantes podían retirarios en cualquier momento, nunque sujetos a sanción lo cual es un problemadistinto.

Para tratar de compensar tal situación, el Banco de México comienza a actuar como una Banca Central sofisticada poniendo - en práctica diversos instrumentos de política monetaria. En la nueva Ley Orgánica del Banco de México del 26 de abril de 1941, publicada enel Diario Oficial de la Federación el 31 de Mayo de dicho año, se facultaba al Banco de México, en su artículo 35,- para establecer un encaje legal a los bancos asociados hasta el veinte por ciento sin pago de intereses, para neutralizar un -- tanto el efecto multiplicador. En diciembre 31 de ése mismo -- año, un nuevo decreto elevó al cincuenta por ciento el límite -- del encaje que el Banco podía establecer a los bancos asocia--- dos. Otro instrumento de la política monetaria utilizada fué:-

Orientación del cródito hacia actividades productivas, vento de oro y plato al público con el fin de extraer circulante dejando al público atesorar las monedas adquiridas, incluso la per-- suación a los banqueros.

Es justo reconocer el mérito de hombres como Carrillo Flores o Don Rodrigo Gémez, catorce años de Director General del Banco de Mêxico (1953-1967), quienes con sus manejos y políticas adecuadas lograron en los años que siguieron mantener una envidiable estabilidad monetaria.

"Por motivo de la Segunda Guerra Mundial, la oferta monetaria creció a un ritmo de un 35.6 % anual, provocado por la en trada de capitales al país así como por créditos otorgados desde el exterior. La reserva internacional creció de 62.3 millonos en 1941, a 372.7 millones a diciembre de 1945 ". (13)

En los años subsecuentes y debido principalmente a los reajustes de postguerra, se reducen las reservas internacionales — al regresar los capitales a sus países de origen, disminuye el — crecimiento del medio circulante, así como la actividad económi

ca, desacelerándose un poco la inflación.

De 1949 a 1954, es una época de acomodumiento y equilibrio del valor internacional de la moneda.

En 1954 el peso mexicano se subvalúa a la cantidad de doce cincuenta por dólar americano, ayudando al incremento de las reservas monetarias. Este tipo de cambio duró estable hasta 1976, debido a diversos factores de los cuales destacan; que el financiamiento al Gobierno se realizó en buena medida con recursos-no inflacionarios como los provenientes del encaje; a la bonanca comercial con los Estados Unidos de Nortenmérica; y al mejoramiento de la recaudación vía impuestos. Sin embargo para - 1972 el déficit público financiado con crédito primario y deuda externa se vuelve tal que no podía controlarse más con instrumentos de política monetaria. El crecimiento con estabilidad-no podía sostenerse por más tiempo.

El endeudamiento externo del Gobierno Federal se incrementa de una manera impresionante. De tres mil millones de dôlares que se debían en el año de 1970, se pasa a la cifra de no-

venta mil millones de délares para el de 1982. Esta política - de endeudumiento basada en espectativas de incrementos en el -- precio del petróleo, provocó cada vez una inflación más grave,- sin que en un principio se devaluara el peso mexicano, y posteriormente no devaluándolo en las proporciones necesarias, oca-- sionando una enorme salida de capitales.

Ante tal situación, y para no reconocer el fracaso de su política económica, el presidente José López Portillo decide tomar una medida política, y responsabiliza a los banqueros privados como causantes de la fuga de capitales, expropiando la --banca privada e implantando un control de cambios.

Para tal expropiación se expiden dos decretos; el primeropublicado en el Diario Oficial de la Federación los días 1° y 2° de septiembre de 1982; y el segundo publicado en el diariode referencia el 6 de septiembre del mismo año. En el primerose pretende decir, sin hacerlo, que se expropiaban las acciones
de las instituciones de crédito privadas, señala que las mismas
se transformarían en organismos públicos descentralizados pasan

do a formar parte de la Administración Pública Paraestatul.

Finalmente el tres de febrero de 1983, se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estudos Unidos Mexicanos, estableciendo una nueva naturaleza jurídica para el Banco de México que debería ser un organismo público descentraliza do del Gobierno Federal.

La nueva Ley Orgánica del Banco de Móxico (LOBM) se publica en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de-1984, entrando en vigor el primero de encro de 1985.

Esta nueva ley tuvo como motivación, por un lado el enmurcar la nueva naturaleza jurídica del Bunco de México como orgunismo público descentralizado, y por el otro el de establecer algunas modificaciones sobre todo en relación al límite y control del financiamiento que puede otorgar el Banco de México.

Se elimina la función de la reserva monetaria, de servir como límite al crédito primario, en base a que tal sistema de control resultaba ineficaz, además de que el dinero no vale acgún las existencias de la reserva monetaria, sino vale en rela--

ción con ler bienes y servicios que con el puedan ser comprados o adquiridos, aunando a la propia demanda del dinero, es decirtiene un valor de cambio. En base a lo cual se desligu el control del crédito primario de la reserva monetaria y se establecen nuevos límites y controles al financiamiento del Banco de - México.

Después de haber expuesto a grandes rasgos la manera en — que ha evolucionado los mecanismos jurídicos en la circulación— de moneda en nuestro país, es conveniente hacer la siguiente — observación:

En el transcurso de muchos años se ha considerado que la moneda es un elemento de p rimordial importancia en la activi-dad económica, política y social de México. Sin embargo la falta de una técnica legal congruente entre la oferta y la demanda
de moneda a ocasionado una descompensación que se ha venido reflejando en el poder adquisitivo de la población, creando diferentes fenómenos económicos como lo es la inflación.

(1) HISTORIA DE LA MONEDA.
ASOCIACION NUMISMATICA.
Ga. Edición, Editorial
Buenos Aires, Argentina.
P.P. 30

(2) HISTORIA DE LA MONEDA.
OB. CIT.

P.P. 24

(3) 50 AROS DE BANCA CENTRAL.

OB. CIT.

P.P. 20

- (4) LA CASA DE MONEDA DE MEXICO SIGLOS XVI-XIX
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 Litografias Miguel Galos, S.A.
 México, D.F., 1970
 P.P. 5
- (5) LA CASA DE MONEDA DE MEXICO SIGLOS XVI-XIX OB. CIT.

(6) 50 AÑOS DE BANCA CENTRAL.
Antonio Carrillo,
F.C.E. Móxico 1976
P.P. 20

(7) 50 ANOS DE BANCA CENTRAL.

OB. CIT.

P.P. 17

(8) INFLACION Y CONTROVERSIA.

Johnson Harry.

Estinge. México, 1972.

P.P. 20

(9) 50 AÑOS DE BANCA CENTRAL.

OB. CIT.

P.P. 40

(10) INFLACION Y CONTROVERSIA.

OB. CIT.

P.P. 35

(11) LA CASA DE MONEDA DE MEXICO SIGLOS XVI-XIX
OB. CIT.
P.P. 15

(12) 50 ANOS DE BANCA CENTRAL.
OB. CIT.

P.P. 41

(13) INFLACION Y CONTROVERSIA.

OB, CIT.

P.P. 40

CAPITULO III

SITUACION ACTUAL DE LA CIRCULACION DE MONEDA EN MEXICO.

- A) ORGANISMO ENCARGADOS DE SU CIRCULACION.
- A1) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- A2) BANCO DE MEXICO.
- A3) CASA DE MONEDA DE MEXICO.

B) CONSECUENCIAS JURIDICAS.

Al Los organismos encargados de la emisión, acuñación y circulación de monela con tres; Secretaría de Hacienda y Crádito (Público, -Banco de Máxico y Casa de Moneda de Máxico, donde directamente el segundo es el encargado de regular la oferta monetaria en nuestro país, en base a lo senalado en el artículo 2ºde la Ley del Banco de Máxico; por lo tanto, es conveniente conocer su estructura y funcionamiento.

A1) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Le corresponde dentro de sus funciones sobresalientes y de - acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la - Administración Pública.

- 1.- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancariodel país, que comprende al Banco Central, a la Banca Nacio nal de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio público de banca y crédito.
- Manejar la deuda pública de la federación y del Departamen to del Distrito Federal.
- 3.- Dirigir la política monetaria v crediticia.
- 4.- Administrar las Casas de Moneda y el ENSAYE.

Por lo antes expuesto, es importante recalcar que es la Secreta.

ría de Hacienda y Crédito Páblico a quién le toca dirigir la política

monetaria del país a través de su representante y no al Banco de Méxi

co como debería de ser.

A2) BANCO DE MEXICO.

El Banco de México tiene, según lo señala su propia ley, dos fines principales. El primer fin es inmediato y el segundo mediato.

Su finalidad inmediata que se postula desde 1913 por VenustianoCarranza, es la de emitir moneda y poner en circulación los signos monetarios. El segundo fin va más lejos y es el de procurar condiciones
crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad del poder adquisitivo del dinero, al desarrollo del sistema financiero y en general, al
sano crecimiento de la economía nacional (artículo 3°Ley Orgánica delBanco de Máxico).

El Banco de México al detentar el monopolio de la emisión de moneda, detenta en sus manos, como lo comentara Gómez Morín en la exposición de motivos de la primera Ley Orgánica del Banco de México, un "Poder inmenso y un privilegio formidable" (14). Ya que dependiendo de - la política monetaria y crediticia que se siga, se puede conducir al - país entero a obtener las condiciones necesarias para un sano creci -- miento de su economía en base a la estabilidad del poder adquisitivo - del dinero y del desarrollo del sistema financiero, siendo ésto el fin al que debe de encaminarse el Banco de México.

por contra, si por cualquier motivo justificado a injustificado, gu dosatlendo Este fin del Banco, en alención a otros fines distintos Como el subsanar el excesivo déficit presupuestal ocasionado por gastos en inversiones no productivas, sino para satisfacer un esquema de tipo político, o incluso para atender requerimientos financieros ante catústrofes naturales, los resultados pueden ser totalmente distintos y contrarios, deteriorándose el poder adquisitivo del dinero y el sa-

El artículo segundo de la Ley Orgánica del Banco de México seña no crecimiento de nuestra economía.

La las funciones correspondientes al mismo y que son:

I.- Regular la emisión y circulación de la moneda, el crédito y

los cambios: .

II.- Operar con las instituciones de crédito como banco de re-:serva y acreditante de filtima instancia, así como regular el servicio

III.- Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y ac-

tuar como agente financiero del mismo en operaciones de crédito integ de cámara de compensación.

no y externo.

IV.- Fungir como asesor del Gobierno Federal en materia económi

V.- Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismo de cooperación financiera internacional o que agrupen a ban ca y particularmente financiera, y

cos centrales.

La Junta de Gobierno del Banco de México se integra de la manera siguiente:

Miembros Propietarios.

- 1.- Secretario de Hacienda y Crédito Público.
 - 2.- Secretario de Programación y Presupuesto.
 - 3 .- Secretario de Comercio y Fomento Industrial,
 - 4.- Director General del Banco de México.
 - Subsecretario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
 - 6.- Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
 - 7 .- Presidente de la Comisión Nacional de Valores.
 - 8.- Presidente de la Asociación Mexicana de Bancos.
 - 9.- Persona de reconocida competencia en materia financiera.
 - 10.- Persona de reconocida competencia en materia financiera.
 - 11.- Persona de reconocida competencia en materia financiera.

Estos micmbros propietarios son nombrados respectivamente por:

El Secretario de Macienda y Crédito Público, el Secretario de-Programación y Presupuesto, Secretario de Comercio y Fomento Indus trial y el Director General del Banco de México, directamente por el Presidente de la República; el Subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, el Presidente de la Comisión Nacional de Valores,

por el Secretario de Hacienda y Crédito Público; el Presidente de la Asociación Mexicana de Bancos, indirectamente por el Secretario de - Hacienda y Crédito Público; el nueve, diez y once, por conducto del Secretario de Hacienda y Crédito Público.

A3) CASA DE MONEDA DE MEXICO.

Antes de tratar la conformación de Casa de Moneda de México - cabe señalar lo siguiente:

Que dicho organismo, tiene como objetivo la acuñación de la moneda de curso legal en el país, así como la acuñación de monedas
en metales preciosos como son el Centenario en oro, la Onza Troy oro y la Onza Troy plata, conforme a las características y denomina
ciones que establecen los Decretos del Congreso de la Unión y las ordenes de acuñación del Banco de México, en los términos de la Ley
Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo primero de la Ley de Casa de Moneda de Méxi co, marca en forma más clara cual es el objetivo de dicha insti-

tución dentro de la economía del país, de la siguiente manera:

Art. 1°.- La acuñación de moneda es una función que ejerce de manera exclusiva el Estado en los términos del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanosy de las leyes y decretos del Congreso de la Unión, y conformea las políticas y lineamientos establecidos por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públi--co

Art. 2º.- Para el ejercicio de la función de acuñación de moneda, se crea un organismo descentralizado de la administra-ción pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio ---propios, que se denominará Casa de Moneda de Mëxico.

El símbolo de la Casa de Moneda de Mêxico será M. Organos de Gobierno y de Vigilancia.

Art. 7°.- La administración de Casa de Moneda de México - recaerá en la Junta de Gobierno y en el Director General." --

Art. 8° .- La Junta de Gobierno estará integrada por cinco

miembros propietarios, siendo el primero de ellos el titular - de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los demás de--signados, dos de ellos por la propia Secretaría y los dos res--tantes por el Banco de México.

Por cada miembro propietario la Secretaría y el Banco mencionados designarán también a un suplente para que lo sustituye en ausencias temporales.

Art. 10.- a Junta de Gobierno tiene las siguientes facu<u>l</u> tades:

1.- Aprobar los programas de acuñación de moneda y de operación anual, a proposición del Director General, y someterlosa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

II.- Aprobar los presupuestos de ingresos y egresos, a proposición del Director General y, en su caso, someterlo a la autorización de las autoridades competentes:

III.- Recibir y aprobar, en su caso, los informes de opera ción y de resultados y los estados financieros, que se rendirán por el Director General:

IV.- Designar al controlor interno y,a propuesta del Director General, a los directores, administradores de planta y titu lares de las demás unidades básicas de actividad, conforme a la organización autorizada, así como fijar las remuneraciones y -- los tabuladores del personal con sujeción a los lineamientos de la Secretaría de Programación y Presupuesto;

V.- Aprobar la estructura orgánica;

VI.- Aprobar, en su caso, los programas de administraciónde personal y desarrollo tecnológico, a proposición del Director General:

VII.- Examinar y aprobar las condiciones generales de trabajo;

VIII. - Representar legalmente al organismo ante las autoridades o los particulares con la suma de facultades que se re--quieran conforme a las leyes para la realización del objeto y -actividades previstos por ésta y para administrar su patrimo--nio, así como para otorgar y revocar poderes con base en dichas
facultades;

1X.- Resolver sobre los asuntos que senn de su competencia conforme a las leyes o que sometan a su consideración cualquiera de sus miembros, los comisarios, el director general o el --contralor interno, así como sobre los demás asuntos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto y de las actividades del organismo.

El Director General de la Casa de Moneda de México, será designado por la junta de gobierno, a propuesta del Secretariode Hacienda y Crédito Público, y sus facultades más importantes
son:

- Art. 11:- Ejecutar las resoluciones de la junta de gobier no y los programas que hubiere aprobado la propia junta;
- I.- Formular, para aprobación de la junta de gobierno, los programas de acuñación de moneda y de operación anual;
- II.~ Promover el desarrollo de técnicas de diseño y acuña~ ción de moneda;
- III.- Administrar los asuntos propios del organismo y susbienes, celebrando los convenios y contratos que sean necesa---

rios y ejecutar los actos que se requieran para el mejor desurrolle de su planta productiva y aprovechamiento de sus recur-

IV.- Rendir a la junta de gobierno el informe anual y losdemás que la misma le solicite, en los que dará cuenta de la -operación, resultados y en general de la administración. --

B) Consecuencias Jurídicas.

En el actual texto de nuestra Constitución, en su artículo veintiocho, se establece que la emisión de billetes será llevada a cabo por un Banco Unico de emisión y que será un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, del mismo modo — que Casa de Moneda de México, de acuerdo con lo establecido enla Ley de Casa de Moneda de México, artículo primero.

De acuerdo con esta estructura, la actual situación, de la circulación de moneda en nuestro país, debería de ser la de una economía sana, sin embargo nos damos cuenta que en la actualidad el poder adquisitivo de la moneda es cada vez más nulo ante

la oferta y la demanda, provocando con ello el desequilibrio en la sociedad, dando como resultado la inflación.

Es por ello que el jurista debe buscar la forma de evitarque la cantidad de moneda que circule en el país, no sobrepaselos límites establecidos por las leyes naturales de la econo---mía. (14) ANTONIO CARRILLO F.

"CHICUENTA AROS DE BANCA CENTRAL"

EDITORA: F.C.E. MEXICO, D.F. 1976.

P.P. 50

CAPITULO IV

CONTROLES Y LIMITES AL CREDITO PRIMARIO

- A) CONTROL CONSTITUCIONAL DEL ARTICULO 73 FRACCION VIII
- B) CONTROL ORDINARIO AL CREDITO PRIMARIO
- C) PRIMER CONTROL AL FINANCIAMIENTO INTERNO
- D) SEGUNDO CONTROL A LA CUENTA DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- E) TERCER CONTROL AL INFORME DEL CONGRESO DE LA UNION.

Crédito Primario

Se califica de primario al crédito que etorga el Banco de-México por el cual se pone en circulación la moneda. El Bancode México emite billetes y ordena la ncuñación de moneda.

La manera en que el Banco pone en circulación la moneda es a través de los siguientes conductos:

- 1.- Crédito Directo.
- 2.- Crédito indirecto a través de la adquisición de valo-res.
- 3.- Por medio de adquisición de activos internacionales, como oro, plata y divisas.

El crédito directo del Banco sólo puede otorgarse al Go--bierno Federal, y a las instituciones de crédito actuando por sí como fiduciarias en fideicomisos públicos de fomento econó-mico.

Este crédito primario puede catalogarse en tres grandes ru bros: El primero lo forma lo que se conoce con el nombre de financiamiento interno; El segundo lo constituye el saldo deudorde la cuenta general de la Tesororsa de la Federación. Y el tercero lo forma el crédito de apoyo de emergencia.

A).- Control Constitucional del Artículo 73, fracción VIII.

Este es un control indirecto desde el punto de vista de que no se refiere en específico al crédito primario, - sino que hace referencia al control de la deuda pública - dentro de la cual una buena parte se forma con créditos - primarios del Banco de México. Es evidente un control - más amplio, en el sentido de que busca regular la deuda - pública externa y la interna en la cual no sólo entra el-crédito primario del Banco de México sino también el crédito secundario.

Por lo que tanto el crédito que recibe el Gobierno Federal -

a través del financiamiento interno, sobregiro a la cuenta general de la Tesorería de la Federación, e incluso el que se otorga vía crédito secundario por medio de las instituciones de crédito, debe de atender a lo dispuesto por el artículo 73, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tal artículo establece que es facultad del Congreso de laUnión, el dar las bases sobre las que el ejecutivo pueda cele-brar empréstitos sobre el crédito de la Nación, para aprobar tules empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda na-cional. Establece además que ningún empréstito puede reali-zarse sino para la ejecución de obras que de manera directa pro
duzcan un incremento en los ingresos públicos excepto los que se realicen con fines de regulación monetaria, de conversión ylos que se contraten en una emergencia declarara por el Presi-dente de la República en los términos del artículo 29 Constitucional.

La Ley General de Deuda Pública (LGDP), reconoce como tal,

la deuda rública externa y la deuda pública interna. Dice textualmente su artículo acgundo:

Artículo Segundo.- "Para los efectos de esta ley se entien de por financiamiento la contratación dentro o fuera del país,de créditos, empréstitos o préstamos derivados de:

- I.- La suscripción o emisión de títulos de créditos o cual quier otro documento pagadero a plazo.
- II.- La adquisición de bienes, así como la contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos.
- III. Los pasivos contingentes relacionados con los actormencionados.
- IV.— La celebración de actos jurídicos análogos anterio---res.

Por su parte el artículo primero de la ya mencionada ley -

"Para los fines de esta ley, la deuda pública está constituída por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos y a cargos de las siguientes enti-

dades:

- I.- El Ejecutivo Federal y sus dependencias.
- II .- El Departamento del Distrito Federal.
- III .- Los Organismos Descentralizados.
- IV.- Las empresas de participación estatal mayoritaria.
- V.- Las instituciones que prestan el servicio público debanca y crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de -crédito, las instituciones nacionales de seguros y las de fianzas, y
- VI.- Los fideicomisos en los que el fideicomitente sen el-Gobierno Federal o alguna de las entidades mencionadas en las fracciones II a la V.

En términos de esta ley, se considera que el crédito que reciben las instituciones de crédito por parte del Banco de México es deuda pública lo cual provoca que tal crédito deba de sujetarse a lo dispuesto por el artículo 73 fracción VIII de la
Constitución.

Lo que pasa es que a este respecto no es clara nuestra - -

Constitución ya que la misma no previó que las instituciones de crédito llegarán a ser parte integrante dela Administración Pública. No es preciso ni conveniente considerar el financiamien lo que otorga el Banco de México a las instituciones de crédito como deuda pública debido principalmente al carácter de interme diarias financieras que ostentan las instituciones de crédito.

Lo que si se considera como correcto, es el crédito que recibe el Gobierno Federal en ejercicio del crédito público, tanto vía financiamiento interno, como sobregiro a la cuenta general de la Tesorería de la Federación, e incluso el crédito secundario que le otorguen las instituciones de crédito, como parte integrante de la deuda púlica interna sujeta a lo dispuesto-por la ley de la materia.

En los capítulos siguientes analizaremos la efectividad de dicho control constitucional.

B) Control Ordinario al Crédito Primario.

"Desde el año de 1983 no se ha establecido un control efectivo que limite el crédito primario. La anterior LOBM de 1914,

establecía tan solo que la suma de los billetes en circulaciónsumado al de las obligaciones a la vista a cargo del Banco Central, no podía exceder de cuatro veces el valor de la reserva monetaria. Este límite por sí solo resultaba ineficaz, ya quebastaba devaluar la moneda e incrementar así el valor comercial
de la reserva para que el límite fijado se ampliara automúticamente. (15).

Por otro lado tal precepto se interpretaba incorrectamente, desde un punto de vista personal, ya que con el fin de ampliaraún más el límite establecido, no se consideraba al monto delencaje como obligación a la vista a cargo del Banco de México, lo cual estaba mal interpretado ya que el encaje como obliga——
ción, si formaba parte de la misma, y a la vista, ya que los de positantes podían retirarlos en cualquier momento independiente mente de las sanciones a las que se hacían acredores. Por último en un sistema de moneda fiduciaria como nuestro país, el valos de la moneda no depende de su valor intrínseco, ni del monto de la reserva sino más bien depende de la cantidad de bienes

y servicios que con la moneda se puedan adquirir, así como de su propiu demanda.

En virtud de lo cual, la nueva LOBM, pretende establecer - nuevos y distintos controles al crédito primario, en un afán - de cvitar la posibilidad abierta que existía de excederse en la emisión de moneda.

C) Primer Control al Financiamiento Interno.

El primer control se relaciona al monto del financiamiento interno que el Banco de México puede otorgar.

Funciona a manera de un candado, ya que una vez establecido el monto máximo del financiamiento interno, ya no podrá aumentarse ni superarse.

El Banco de México, por medio de su junta de gobierno determina el mes de eneero de cada año, el monto máximo que podrá al canzar su financiamiento interno. Para fijar tal monto se debe tomar en consideración las bases que sirvieron para aprobarla ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos de la Federación, en particular lo referente al producto Interno Bruto, deuda in-

terna y externa, balanza de pagos, reservas de activos internacionales, nivel general de precios, agregados monetarios, merca do de dinero y de capitales, y el saldo máximo de financiamiento otorgado para el año anterior y el monto ejercido del mismo, (Artículo 7 LOBM).

D) Segundo Control a la Cuenta de la Tesoreria de la Federación.

El segundo control al crédito primario que se establece en la nueva LOBM, es establecer un límite al saldo deudor a cargodel Gobierno Federal en el manejo de la cuenta general de la Te sorería de la Federación. La LOBM, en su artículo noveno establece que dicho saldo no podrá exceder "al uno por ciento del total consolidado de las percepciones previstas en la Ley de Ingresos de la Federación para el año de que se trate.

Ya que no se ha hecho con anterioridad, es importante, para resaltar la importancia de la cuenta general a la Tesoreríade la Federación, decir que la Tesorería es la encargada de realizar los pagos y cobros correspondientes a las siguientes enti

cretarias de Estado, la Procuraduria General de la República, y basta una simple disposición del Presidente de la República emitida por conducto de la Secretaria de Programación y Presupuesto, para que también corresponda a la Tesorería de la Federacción todos los pagos y cobros correspondientes al Distrito Federal, a los organismos públicos descentralizados, a las empresas de participación estatal mayoritaria, y a los fideicomisos públicos cuyos fideicomitentes sean el Gobierno Federal, o algúnorganismo público descentralizado o empresas de participación estatal mayoritaria.

E) Tercer Control al Informe del Congreso de la Unión.

El tercer control que se establece en la LOBN, se refire - a la obligación que se le marca al Banco de México de informar-trimestralmente al Ejecutivo Federaly al Congreso de la Unión,- o en su caso a la comisión permanente, del movimiento diario - que haya tenido, en dicho lapso de tres meses, el financiamiento interno del Banco, y la cuenta general a la Tesorería de la Federación, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la -

terminación de cada trimestre.

Después de haber analizado los diferentes tipos de control jurídico que se emplean para el control de la moneda, es conveniente marcar lo siguiente dentro de un criterio personal.

La demanda de moneda es una demanda de saldos reales porque el público tiene dinero con el cual va a comprar. Mientrau más alto es el nivel de precios, más tienen que ser muntenidos-los saldos nominales para poder comprar una determinada canti-dad de mercancías. Si el nivel de precios se duplica, una persona tiene entonces que poseer dos veces como máximo los saldos nominales, a fin de estar en capacidad de comprar la misma cantidad de mercancías.

La demanda de saldos reales de moneda no depende exclusiva mente de el enfoque jurídico que se le dé, sino del nivel de ingresos real y de la tasa de interés, porque los individuos mantiene dinero para fincar sus gastos, lo cual a su vez depende del ingreso.

"Esta demanda de moneda para fincar el gasto normal en mer

cancias es conocido como la demanda de transacciones en dinero. (16).

(16) RUDIGER DORNBUSCH Y STANLEY FICHER.

MACRO ECONOMIA.

EDITORA: McGRAW-HILL LATINOAMERICANA,S.A.

BOGOTA, COLOMBIA.

P.P. 101

CAPITULO V

EXCESIVA CIRCULACION DE MONEDA

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA SIBLESTECA Excesiva Circulación de Moneda.

Al establecer los controles y límites mencionados, salvo el del artículo 73, fracción VIII Constitucional que ya existía, - lo que se busco según la propia iniciativa de la LOBM, fué el - evitar el exceso en la emisión de moneda.

Es indispensable, entender que es lo que se considera como exceso en la emisión de moneda, para posteriormente considerarsi los límites impuestos por la nueva ley pueden resultar efectivos.

Efectivamente, la moneda en circulación es excesiva, cuando su incremento, tomando en cuenta su velocidad de circula---ción, no corresponde en manera más o menos proporcionada, al -aumento del total de bienes y servicios que puedan ser compra-dos o adquiridos en un momento determinado, aunado a la propiademanda de moneda. El siguiente ejemplo de manera simplista, -confirma lo ya mencionado.

Imaginemos que en todo el territorio mexicano se produce un solo vaso y no existe otro bien ni otro servicio económico -

que ése solo vaso. Para trasmitir ese vaso el Banco Central -presta dinero y emite un solo peso, el resultado de la anterior
situación será que en términos monetarios, el vaso en cuestiónvaldrá un peso.

vaso \$ 1.00

vaso = \$ 1.00

Puede decirse que en tal situación, la emisión de moneda -

No obstante, supongamos que en todo el territorio mexica-no, no se produce otro vaso, el Banco Central nuevamente vuelvea prestar dinero y emite un peso más.

vaso
$$$1.00 + $1.00 = $2.00$$

vaso = \$ 2.00

El resultado es que el mismo vaso ya no valdrá un peso sino dos. Lo que sucedió en nuestro ejemplo salta a la vista, el
dinero perdió poder adquisitivo, ya que la persona que detenteun peso ya no comprará un vaso con su peso sino medio vaso, sies que lo hay o existe.

Lu manera de evitar tal efecto es o producir otro vaso, obien recogor el peso de más que anda en circulación.

Esto que se ha esquematizado, no es sino el planteamientomás rudimentario de lo que en teoría monetaria se conoce con el
nombre de Teoría Cuantitativa del Dinero, la cual sostiene en sus orígenes y en su base que "el poder adquisitivo del dinerodepende de las cantidades relativas que de él existan y de lascosas que con él puedan ser compradas", (17).

Por lo que si la cantidad de dinero es grande en relacióncon el número de cosas que puedan ser adquiridas con él, el poder adquisitivo de cada unidad monetaria será pequeña lo que -significa un precio alto. Por contra, si con una pequeña canti
dad de dinero se pueden adquirir un gran número de cosas, el poder adquisitivo de cada unidad monetaria será grande lo que significa precios bajos.

Profundizando relativamente en el tema, nos damos cuenta,que es necesario tomar otro factor muy importante en el problema, como lo es la velocidad circulante de la moneda, tal situa-

ción se puede determinar en un criterio personal de la forma si sguiente:

El valor de la moneda se determina por la combinación de tres factores muy importantes y que son, la cantidad de moneda,
el control de circulante y el vólumen de bienes y servicios que
puedan satisfacer una necesidad económica. La combinación se expresa en la siguiente formula llamada Educación del Cambio "(18), la cual aunque está superada en Teoría Monetaria, sigue
siendo el punto de partida.

" Educación del Cambio "

MV ≈ PT

- En donde: M = Cantidad media de moneda que existe en circula-ción en el lugar y tiempo determinados.
 - V = Número medio de veces que se gasta cada unidad de M.
 - P = Precio medio por unidad.
 - T = Total de bienes y servicios de tipo econômico ad \underline{a} quiribles." (19).

Volviendo al esquema original, ai el Banco Central, emitemás moneda, (tomando en cuenta la velocidad de ésta), que el -aumento efectivo en la existencia de bienes y servicios, y la propia demanda de la moneda, puede decirse que tal emisión fuéen exceso. Para avalar lo antes señalado, se obtuvo la siguien
te información:

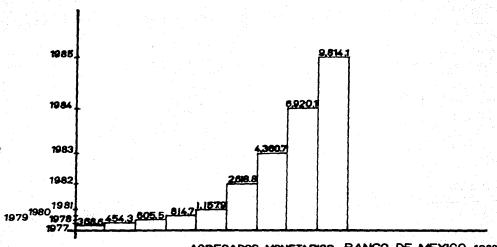
Años	Circulación de moneda en - miles de millones de pesos
1977	368.6
1978	454.3
1979	605.5
1980	814.7
1981	1 157.9
1982	2 618.8
1983	4 360.7
1984	6 920.1
1985	9 814.1
1986	
Enero	10 227.4
Febrero	10 711.9
Murzo	11 265.1
Abril	11 717.7
Mayo	12 035.9
Junio	12 543.4
Julio	13 401.8
Agosto	14 115.7
Septiembre	14 828.0

Años	Circulación de moneda en miles de millones de peso
Octubre	15 478.0
Noviembre	16 768.1
Diciembre	18 368.1
1987	
Enero *	19 098.3
l'ebrero	20 765.9
Marzo	22 295.1
Abril	24 262.5
Mayo	25 647.3
Junio	27 064.3
Julio	29 528.5
Agosto	30 395.6
Septiembre	32 019.4
Octubre	34 654.7
Noviembre	36 190.4
Diciembre	45 873.5
1988	
Enero	46 219.0
Febrero	47 200.0
Marzo	50 127.0
Abril	52 856.0
Mayo	53 310.0

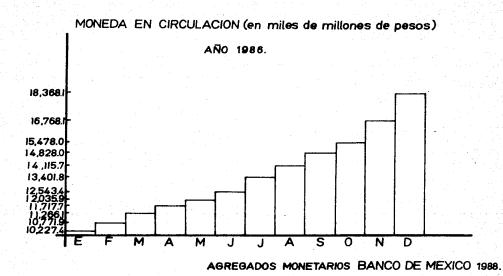
^(*) Cifras preliminares a partir de la fecha que se indica

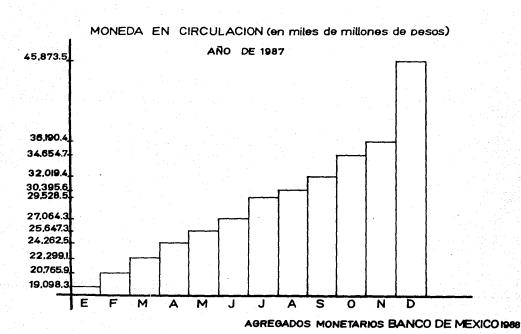
^{(29).}

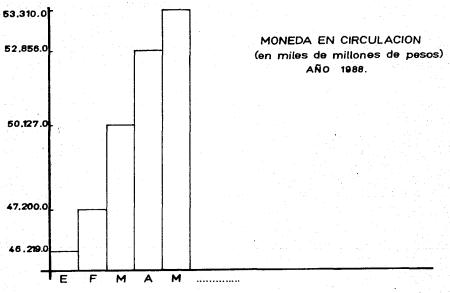
MONEDA EN CIRCULACION (miles de millones de pesos)



AGREGADOS MONETARIOS. BANCO DE MEXICO 1988.







AGREGADOS MONETARIOS BANCO DE MEXICO 1988.

(17) JOHNSON HARRY.

"Inflación y Controversia"

Editora; Esfinge, México, 1972.

P. P. 50

(18) JOHNSON HARRY.

OB. CIT.

P. P. 80

(19) RUDIGER DORNBUSCH Y STANLEY FICHER.

"Macro Economía"

Editora: McGRAW-HILL LATINOAMERICANA, S. A.

Bogotá, Colombia.

P. P. 212

(20) Agregados Monetarios

Banco de México, 1988.

P. P. I₁, I₂ y I₃.

		and the second second	and the of
	process from the form of the con-		
		and the second second	100
	CAPITULO VI		
	CAPTIOLO VI		
14 DD417D4D D11 14	******** ****** *** ***	Inc. on unvice	
LA REALIDAD EN LA	CINCULACION DE MON	IEDA EN MEXICO	

EFECTIVIDAD A LOS CONTROLES Y LIMITES CONSTITUCIONALES

AUTONOMIA DE LOS BANCOS CENTRALES

A) Efectivided a los Controles y Limites Constitucionales.

Analizadas fueron tanto la estructura del Banco de México, como los controles o límites Constitucionales y ordinarios al crédito primario que el Banco de México otorga; en el presente-capítulo, se investigará el grado de exceso en la circulación de moneda en nuestras actuales circunatancias.

En una primera parte se analizará la efectividad de los límites constitucionales y ordinarios al crédito primario que elBanco de México otorga, y en una segunda parte se analiza la -autonomía de la que goza en su caso el Banco de México, ante un gobierno cuyo gasto público es enorme.

El control constitucional que se establece respecto a la contrataciónde la deuda pública, en el artículo 73, fracción VIII, el cual indirectamente limita al crédito primario e inclu
so al secundario, que se otorga al Gobierno Federal, es violado
en la práctica.

El espíritu de este precepto constitucional, es dar una -función reguladora dejando en manos del Congreso de la Unión, -

el dar las bases para la contratación de empréstitos por partedel Ejecutivo en ejercicio del crédito público, aprobar tales empréstitos, y reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Noobstante lo anterior, la práctica es totalmente distinta.

En la práctica, el Congreso de la Unión no atiende estrictamente esta importante disposición constitucional, y otorga -facultades extraordinarias al Ejecutivo para, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Contratar, ejer-cer y autorizar créditos, empréstitos u otras formas del ejerej
cio del crédito público, incluso mediante la emisión de valo--res". (21).

"Lo único que hace el Congreso de la Unión, es establecer - un límite tanto a los montos de endeudomiento interno, que para 1987 fué de 8.472 miles de millones de pesos, como para el - monto del endeudomiento externo, y que fué de 12.573 miles de - millones de pesos, para el financiamiento del Presupuesto de -- Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1987". - (22).

Esta situación adquiere especial relevancia por su cuantía, si se toma en cuenta que los ingresos que se calculan por concepto de Impuesto Sobre la Renta asciende apenas a la cantidad "de 6.862 miles de millones de pesos". (23).

Aún más, la situación se agrava, al establecer el propio artículo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el
Ejercicio Fiscal de 1987, que "se faculta al Ejecutivo Federala ejercer o autorizar montos adicionales de financiamiento cuan
do, a juicio del propio Ejecutivo, se presenten circunstanciasextraordinarias que así lo exigan". (24).

Que sucede entonces con lo dispuesto por el artículo Constitucional ya señalado, el cual en importancia se nos hace equivalente al 31, fracción IV Constitucional en materia de tributos.

Simple y sencillamente lo ignoran. El Congreso de la Unión sin fundamento legal alguno, porque quizo, otorgó facultades extraordinarias al Ejecutivo para autorizar y contratar deuda pública, sin fundamento para hacerlo, es conocido por todos que -

las facultades extraordinarias al Ejecutivo, solo pueden otor-garse en los casos especiales y excepcionales que marcan los ar tículos 29 y 131 de la propia Constitución.

No obstante, en la realidad por todo lo expuesto, este con trol constitucional es muy poco efectivo, ya que de ninguna manera cumple su cometido.

Por lo tanto el primer límite o control por el cual la Jun ta de Gobierno fija en el mes de enero de cada año, el monto má ximo del financiamiento interno que el Banco de México puede -- otorgar, no resulta efectivo, si se toma en consideración que -- debidon la estructura de la Junta de Gobierno en las que sus -- miembros son designados y removidos libremente por el Presidente de la República o bien por una persona a quien el propio Presidente ya designó, es el propio Ejecutivo, en el fondo, quienfija el límite del financiamiento interno del Banco de México.

Quedando abierta la posibilidad, para que, en el año que lo desee el Ejecutivo, se autorice un incremento desproporciona
do al monto máximo del financiamiento interno, el cual puede --

ser justificado o no. El hecho de cualquier forma es, que existe la opción de que el Ejecutivo pueda o no exceder según lo -crea conveniente, y hablar de un limite existiendo tales cir--cunstancias en la realidad es cuando menos dudoso.

Así el límite que se establece al saldo deudor de la cuenta general a la Tesorería de la Federación, no resulta ser eficaz ya que se puede sobrepasar fácilmente. A tal respecto menciona el propio artículo que lo establece que basta con que seden circunstancias extraordinarias que "aumenten considerablemente las diferencias temporales entre los ingresos y los gastos públicos de un mismo ejercicio fiscal" (25), para que sepueda exceder del límite fijado al sobregiro de la cuenta por parte de la Tesorería de la Federación.

Según el informe del Banco de México para el año de 1985,—
en tal año el límite del sobregiro a la cuenta de la Tesoreríade la Federación del máximo autorizado, "la cantidad ascendió de 163 mil millones de pesos, no obstante en dicho año la Tesorería de la Federación, se sobregiró por una cantidad de 950 -

mil millones de pesos". (26).

En los términos en los que está establecido este control al crédito vía sobregiro a la cuenta general de la Tecorería de
la Federación, no resulta ser efectivo como lo comprueban los números en el año de 1985.

Por último la efectividad del tercer control ordinario; in forme al Congreso de la Unión, por el cual el Banco de Máxico - debe informar al ejecutivo y al Congreso de la Unión, o a la Co misión Permanente en su caso, del movimiento diario que haya te nido en cada lapso de tres meses, tanto el financiamiento interno del banco, como el movimiento de la cuenta general a la Teso rería de la Federación, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la terminación de cada trimestre, no tienen en realidad eficacia, por las siguientes razones.

En primero: tal informe no será sujeto a probación, por lo que no está prevista ninguna sanción.

En segundo: es difícil que en un sistema político como elnuestro se pueda crear en el senado de la Unión, o de su Comi-- sión Permanente en su caso, una verdadera opinión pública, quecomo tal, influya en los manejos tanto del financiamiento inter
no como de la cuenta general a la Tesorería de la Federación.

Autonomía de los Bancos Centrales.

Dado por hecho que todo crecimiento de la economía, para ser efectivo y real, debe de estar cimentado sobre bases económicamente sanas, y que los bancos centrales son en un pirnci--pio órganos o instituciones de curácter técnico y no político como lo podría ser una samblea de representantes, puede decirse que uno de los principales fines de una banca central, es la
de mantener estable el poder adquisitivo del dinero y por lo -tonto la política propia de un banco central tendrá a lograr la
estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.

Por otro lado la política de un gobierno es evidentementemucho más amplia y más general, y puede ir muchas veces en contra de la política que a un banco central como órgano o institución técnica, le gustaría seguir.

Así, el gobierno puede hacer a un lado el objetivo de man-

tener estable el poder adquisitivo del dinero, en aras de alcan zar una finalidad políticamente superior, por ejemplo: satisfacer necesidades sociales, e incluso el crear situaciones aparen tes de progreso y estabilidad para asegurar la sucesión presidencial pacífica.

El choque de las dos políticas se da por le hecho de que no siempre se puede alcanzar distintos fines al mismo tiempo, como el abatir la inflació y gastar más para creur empleos o -subempleos. Si el banco central pudiera evitar que se despre-ciará la moneda sin afectar factores como la producción o elempleo en lo más mínimo, o si bien el Gobierno pudiera crear mi
les de empleos o subempleos sin que existiera el riesgo de unainflación, no habría ningún conflicto y tanto el banco centralcomo el gobierno, podrían llevar a cabo felizmente sus políti-cas. El problema es que esto generalmente no sucede.

Con mayor crudeza se ha argumentado que cualquier político echaría mano del banco central que dependiera de él, sin pensar lo dos veces ni importarle la estabilidad de la monuda, con tal

de salir de una situación política difícil.

La cuestión aquí, es estublecer el grado de autonomía quepueda tener en cada caso la banca central, a finde que puedan seguir su política, hasta en algunos casos de ir en abierta oposición a la política del gobierno.

Si un banco central por si solo y con todo el poder económico que ostenta, va buscar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda y dado que los gobernantes, como sujetos políticos, no tienen siempre tal objetivo como algo primordial, es 16 gico pensar que mientras más autónomo sea un banco central delgobierno, con mayores y mejores resultados, va a lograr la estabilidad adquisitiva de la moneda.

Asimismo, al hablar de autonomía no hablamos de un poder - absoluto en ese concepto, ya que si eso sucediera, significaría el semetimiento del propio gobierno al banco central como autoridad financiera, lo cual bien podría resultar de consecuencias desastrosas.

En realidad, lo importante o sugerible, no es la total autonomía del banco central sino el grado de autonomía con la que cuente en relación al gobierno la que influirá en los resultados que se obtengan.

Para mayor abundamiento de lo expresado haré una compara-ción internacional en relación a la independencia o autonomía de bancos centrales respecto a sus gobiernos.

Una de las principales consecuencias de la excesiva emi--sión de moneda es la inflación.

Los bancos centrales tienen mayor éxito en sus intentos para evitar la inflación, mientras mayor es su autonomía.

Como ya se mencionó, no se está afirmando que debe de haber una separación total del banco central con el gobierno correspondiente, sino más bien que el grado de autonomía pueda ha cer variar mucho la política monetaria y crediticia que se adopte y por ende los resultados que se obtengan.

Ahora bien, la autonomía de los bancos centrales en cada - caso, está dada por varios factores dentro de los cuales pueden

mencionarse; la propiedad de la institución, su naturaleza jurídica, el nombramiento de los directores (quien lo hace), como se toman las decisiones, si los directores del banco son removibles fácilmente, si en la ley se fijan específicamente los finnes del banco, el grado de subordinación al gobierno en la realización y ejecución de la política monetaria y crediticia.

Dentro de los bancos centrales más autónomos, citaremos -los de: Alemania, Suiza y los de los Estados Unidos de Norteamé
rica, y dentro de los menos autónomos al de Italia, Francia y -el de Reino Unido.

Banca Central de Alemania Occidental.

La mayor autonomía de éste banco central está dada por las siguientes características:

"a).- El consejo de este banco central está compuesto por 22 miembros de los cuales 11 son nombrados por el Gobierno Federal por un término de ocho años, y los 11 son presidentes de --bancos distritales del propio Banco Central siendo propuestos --por autoridades locales y nombrados por el parlamento por un pe

ríodo de ocho años sujetos a nuevo nombramiento.

- b).- Las autoridades gubernamentales pueden atender las -juntas del Consejo del Banco, pero sin voto, logrando tan solo -retrasar la toma de decisión por un máximo de dos semanas.
- c).- El Banco Central Alemán, está encargado de colaborar en la realización de la política económica general del gobier-no, sin embargo esta obligación está subordinada a la responsabilidad que tiene el Banco de salvaguardar el valor de la moneda.
- d).- El Banco Central Alemán no es responsable frente al parlamento de sus actos, debiendo tan solo enviar un reporte -anual.
- e).- En la práctica el Banco Central Alemán ha actuado - abiertamente en contra de los objetivos o políticas del gobierno, cuando van en contra de la pérdida del poder adquisitivo -- de la moneda." (27).

Banco Central Suizo. Swiss National Bank.

Su autonomía institucional está dada por:

- "a).- Aunque en la elaboración de su política el Gobiernoy el Banco Central Suizo deben de consultarse mutuamente, la -aprobación de uno para conel otro no es necesaria.
- b).- El Banco Central Suizo es independiente del parlamento y al igual que en el caso Alemán, solo esta obligado a remitir un reporte anual.
- c).- La Confederación Suiza no es dueña de acción alguna dei Banco Central Suizo, las cuales pertenecen a los Bancos can tonnles Suizos, y al público. Se colocan a través del mercado- de valores.
- d).- El Consejo del Banco lo componen cuarenta miembros de los cuales veinticinco son nombrados por el Gobierno por un término de cuatro años, y los quince restantes son elegidos por -- los dueños de las acciones. Este consejo a su vez designa un -- consejo menor quien es el que directamente maneja la política -- monetaria.
- e).- Elpapel del Gobierno en el Banco Nacional Suizo, esta explícitamente limitado por la ley, y se reduce a cuestiones --

tales como el determinar el monto del capital del Banco, determinar la denominación de los billetes, así como la división de ganancias." (28).

Banco Central de los Estados Unidos de Norteamérica. Federal Reserve.

Su autonomía se deriva de:

"a).- Los miembros de la Junta de Gobierno son nombrados por el presidente sujetos a la aprobación del Senado por un tér
mino de catorce años, sin tener derecho a ser nombrados nueva-mente.

b).- La política monetaria la deciden los miembros del Comité Federal de Mercado Abierto compuesto por doce miembros delos cuales cinco son presidentes de los bancos distritales del-Sistema de Reserva Federal, y los otros siete son los miembrosde la Junta.

c).- Nominalmente es una sociedad propiedad de los Bancosmiembros del Sistema de la Reserva Federal." (29).

Banco Central Italiano.

"La falta de autonomía del Bunco Central Italiano se da 2por las siguientes razones:

- a).- No se establece en su ley alcanzar una finalidad económica determinada.
- b).- Esta sujeto y subordinado a las directrices que le -dicte el Gobierno para la realización de objetivos.
- c).- El intercambio de personal entre el Banco y el Gobier no es usual." (30).

Banco Central del Reino Unido.

De igual manero que el Italiano se observan<u>l</u>as siguientes-

- "a).- No tiene por ley la obligación de alcanzar una finalidad económica determinada.
- b).- Esta sujeto a obedecer las directrices que le dicte el Gobierno en la realizaciónde objetivos monetarios.
- c).- El intercambio de personal entre el Banco y el Gobier
 no es usual.
 - d) .- La propiedad del Banco está en un cien por ciento en-

manos del Estado." (31).

Banco Central Francés.

Su falta de autonomía esta dada por:

- "a).- Esta sujeto y debe de seguir las directrices que ledicten el Gobierno en la realización de sus funciones.
- b).- La propiedad del banco está en un cien por ciento enmanos del porpio Estado.
- c).— El intercambio de personal es igual al de los dos últimos bancos ya citados." (32).

Tal el tuación de los bancos centrales antes señalados se refleja en los resultados que respecto a la inflación sostienen
estos países.

Mientras más autónomo es el banco central respecto de su - gobierno, menor es la inflación. Aunque evidentemente la relación no es necesaria, sí es por lo menos un indicio que nos pue de llevar a la conclusión que mientras más autónomo es el banco central de su gobierno, con mejores resultados podrá hacer va-ler su política monetaria crediticia propia para lograr la esta

bilidad de la moneda, tomando en cuenta la tremenda influenciade las funciones y operaciones de toda banca central.

Banco Central de México.

El grado de autonomía se determina por La Legislación Bancaria.

- a).- Es un organismo público descentralizado, de conformidad con el artículo 28 Constitucional, con lo que de acuardo -con la LOAPF, el Banco de México forma parte de la Administración Pública Paraestatal, como un auxiliar del Ejecutivo.
- b).- Sus funciones se realizan de acuerdo con las directrioses de política monetaria y crediticia que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (artículo dos de LOBM).
- c).- Sus funciones deben efectuarse en concordancia con -los objetivos y prioridades que se señalen en la planeación nacional del desarrollo, la cual estará a cargo del Poder Ejecuti
 vo quien elaborará tal plan por medio de la Secretaría de Programación y Presupuesto, (artículo dos de la LOBM).
 - d).- Su Junta de Gobierno, tiene a su cargo funciones tras

cendentales como fijar el limite anual del financiamiento inter no del propio Banco, a través de sus miembros, quienes dependendirectamente del Poder Ejecutivo.

- e).- Su comisión de crédito y cambio, cuyas funciones sontambién importantes, sobre todo en la regulación del crédito se cundario, aunque tres de sus integrantes son miembros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los otros tres del propio Banco, la subordinación de éstos a los primeros se da alestablecer que las decisiones se toman por mayoría, pero siempre contando con por lo menos, un voto favorable de uno de los-representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (artículo 26 de la LOBM).
- f).- Su director general es designado por el Presidente de la República, (artículo 28 de la LOBM).

Resumiendo:

Por lo antes expuesto, puede concluírse que los límites al crédito primario del Banco de México carecen de la eficacia necesaria para evitar en cualquier momento el exceso en la emi---

sión de moneda.

Por otra parte, el grado de autonomía de la que goza el Banco de México respecto del Gobierno Federal, es en suma limitada, lo cual provoca que la política monetaria y crediticia -del Banco de México se confunda, o mejor dicho se subordine ante la política que marque el Poder Ejecutivo dando con ello la
posibilidad de un exceso en la emisión de moneda.

Asímismo sucede con Casa de Moneda de México, ya que si -observamos su estructura orgánica y funcionamiento, nos damos cuenta que dicho organismo se encuentra supeditado a la dirección del Banco de México.

(21) Johnson Harry

Inflación y Controversia

Esfinge, México 1972.

P. P. 75

(22) Alberto Mayoral Calles.

Política Monetaria y Crecimiento Económico: El caso de-México.

Limusa, México, 1979.

(23) Alberto Mayoral Calles.

Ob. Cit.

P. P. 90.

(24) Alberto Mayoral Calles.

Ob. Cit.

P. P. 92

(25) Artículo 131 de la Constitución Política Mexicana.

(26) Johnson Harry.

Ob. Cit.

P. P. 77

(27) La Banca Central en México.

Stanley Ficher.

Editorial McGraw-Hill Latinoamericana, S. A.

México 1980.

P. P. 30

(28) Stanley Ficher.

Ob. Cit.

P. P. 36

(29) Stanley Ficher.

Ob. Cit.

P. P. 40

(30) Stanley Ficher.

Ob. Cit.

P. P. 45

(31) Stanley Ficher.

Ob. Cit.

P. P. 52

(32) Stanley Ficher.

Ob. Cit.

P. P. 50

CAPITULO VII

CONSECUENCIAS EN LA EXCESIVA CIRCULACION DE MONEDA

- A) INFLACION: CONSECUENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
- B) CONSECUENCIAS JURIDICAS

Es conveniente observar, que el sistema monetario en México se ha venido desarrollando muy rápidamente en ésta decada,como resultado de una diversidad de influencias. Notables es-fuerzos fueron en el pasado reciente el traslado de la teoría Keynesiana hacia el contexto de la teoría general, esfuerzo quecontinúa desarrollándose a través de una actividad económica ysocial, vinculada a un sistema monetario.

Sin embargo, el hecho más sobresaliente en la última decada ha sido la readaptación de la política monetaria como uno de
los principales instrumentos de la política económica general.Esta resuscitación de la política monetaria se debe principalmente al hecho de reconocerse la importancia de los agregados o
signos monetarios en la actividad económica dentro de la oferta
y la demanda de moneda.

A) Inflación: Consecuencias Económicas y Sociales.

Por un lado la moneda pierde su característica de ser esta ble, cuando deja de cumplir con sus funciones tan indispensa----bles en nuestra sociedad como medida y reserva de valor.

Sin embargo, la inflación es la consecuencia más grave que puede traer consigo la excesiva emisión de moneda. Es decir, - la inflación es un fenómeno económico consistente en el aumento generalizado y sostenido de precios.

Aunque es cierto que la escesiva emisión de moneda no es - la única causa por la cual en un país pueda darse la inflación, es evidente, y cualquier economista por anti-monetarista que -- sea, estará de acuerdo en que si se da un exceso en la emisión- de moneda en México y de manera prolongada, sin que por otra -- parte aumentan los bienes y servicios producidos ni la demandade la propia moneda, llegará el momento en que el exceso de circulante eleve los precios en una escala muy alta.

Ahora, si se diera un tipo de inflación pura, es decir, si todos los precios en el sistema económico se incrementarán al mismo tiempo y la misma porción, entonces el único efecto de la inflación sería que la moneda perdiera su poder adquisitivo y por lo tanto, poco a poco iría perdiendo también la posibilidad de cumplir con sus funciones de ser medida y reserva de valor.

Sin embargo, tal tipo de inflación solo es posible preveerla en teoría, pero cani imposible que suceda en la realidad principal mente porque se necesitaría anticiparla, y que todos los precios del sistema econômico subierán al mismo tiempo, así como tumbién sería necesario que todos los individuos tuvieran la —misma capacidad de reacción ante la inflación.

Lo que sucede, y es el efecto más grave de la inflación. es que se provoca un fenómeno de redistribución impredecible de
la riqueza y el ingreso en las personas, el cual sobreviene por

"Primero. - Los activos incrementan su valor de manera de-sigual. La inflación transfiere poder de compra de los gruposcuyos activos suben lentamente, a aquellos cuyos activos se incrementan con rápidez.

Segundo. – La inflación transfiere riqueza de los acreedo-res a los deudores, cuando la obligación se estableció para sol
ventarse en un valor nominal fijo, o aúnycuando se hayan pactado intereses, y estos resultaren por debajo de la inflación.

Tercero.- La inflación transfiere poder adquisitivo de los grupos de ingreso fijo, a los grupos cuyos ingresos se elevan f $\underline{\Lambda}$ cilmente con rápidez.

Cuarto.- Los grupos con capacidad de reacción que cuentanademás con información oportuna que les permite anticipar la in
flación, son menos ofectados en su riqueza e ingresos, que aque
llos grupos que aunque cuenten con capacidad de reacción carezcan de tal información.

Así por ejemplo: un comerciante se ajusta rápidamente a la inflación estableciendo nuevos precios a su mercancía, un profesionista responde duplicando, según el caso, el monto de sus ho norarios, cualquier persona con capacidad económica e informada, se sobrepone a la inflación adquiriendo activos que conserven su valor original o lo incrementen. Por contra los gruposque no tienen tal capacidad de ajuste, como los asalariados, disminu yendo su nivel de vida.

Esta situación se empeora para los que ganando más del sa

lurio mínimo legal, no les aumentan en la misma proporción quelos precios, y aún más grave para los que ní siquiera ganan elsalario mínimo legal." (33).

Sin embargo otro efecto que más agrava la inflación se hacaracterizado por algunos economistas, como el impuesto inflacionario de tipo regresivo.

Aunque jurídicamente no se le puede considerar como un impuento, si puede compararse éste fenómeno en sus efectos, con los de un impuesto de tipo regresivo.

Por medio del exceso en la emisión de moneda, el cual es - utilizado pará sufragar gastos públicos, el Gobierno Federal en realidad lo que está haciendo es quitar forzosamente poder adquisitivo, a las personas que detentan la moneda o que esperan-recibirla en el futuro, afectando en mayor medida a los humildes. En realidad el único beneficiario de tal situación, en - nuestro país es el Gobierno Federal.

Si una persona gana una cantidad de moneda determinada y no la invierte en algo que no disminuya su valor, al pasar un -

año, o poco menos, el dinero de tal persona no valdrá sino la mitad o menos. Esa parte de su dinero que se despració, no desaparece en el aire como obra de magla, sino alguien resulto be
neficiado de tal situación, un ejemplo claro de lo mencionado es:

"Si el Banco de México presta al Gobierno Federal a tasas no de mercado, le estará transfiriendo poder adquisitivo al Gobierno Federal igual que cuando éste cobra impuesto y luego los gasta. Esta transferencia del poder adquisitivo es equivalente a la pérdida de poder adquisitivo que sufre quien detenta moneda o espera reci-birla en el futuro." (34).

Debe en todo caso tomarse en cuenta, que aunque el boneficiario inmediato del impuesto inflacionario pueda ser el Bencode México, en última instancia es el Gobierno Federal el beneficiario pues la propia Ley Orgânica del Banco de México en sus artículos 33 y 34 señala que el remanente de operación del Banco de México al finalizar su ejercicio fiscal será entregado al Gobierno Federal.

B) Consecuencias jurídicas.

El problema desde el punto de vista jurídico, se deriva de la adopción del sistema nominalista, para determinar la extensión de las obligaciones monetarias.

"El principio nominalista significa que una obligación mo netaria implica el pago de tantos bienes muebles, que son circu luntes legal en el momento del pago, que sumados de acuerdo con el valor nominal indicado en ellos, produzcan una suma igual — al monto de la deuda." (35).

Este principio se ve consagrado en nuestro derecho positivo en el primer párrafo del artículo séptimo de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, el cual a la letra dice:

"Las obligaciones de pago, de cualquier suma de moneda me xicana se denominarán invariablemente en peso y en su caso, sus fracciones. Dichas obligaciones se solventarán mediante la entrega, por su valor nominal, de billetes del Banco de México omonedas metálicas de las señaladas en el artículo segundo."

Este sistema funciona perfectamente en épocas de estabilidad de precios o mejor dicho, en épocas de estabilidad del poder adquisitivo del dinero, por contra, en épocas de inflacióno bien de deflación, con los desajustes que tales fenómenos pro
vocan puede bien ser que el estricto apego al nominalismo nos lleve a realizar graves injusticias. Incluso llegado el caso de una inflación extrema, o galopante, no podría mantenerse más
en vigor el nominalismo.

En la referente a nuestras instituciones jurídicas.

En el caso por ejemplo de la responsabilidad civil con---tractual. Dice el artículo 2104 del Código Civil para el Dis-trito Federal. " El que estuviere obligado a prestar un hecho -y dejare de prestarlo o no lo prestore conforme a lo convenido,
sera responsable de los daños y perjuicios en los términos si-guientes:

- 1.- Si la obligación fuere a plazo, comenzará la responsa bilidad desde el vencimiento de éste.
 - II.- Si la obligación no dependiere de plazo cierto, se ob

servará lo dispuesto en la parte final del artículo 2080.

(El que contraviene una obligación de no hacer, pagará da ños y perjuicios por el solo hecho de la contravención.

Un caso típico de lo señalado seria:

Una persona compra una casa, la cual fué entregada, y quedó de pagar un precio de cincuenta millones de pesos en monedanacional el 20 de marzo de 1988. No obstante, vence el término y dicha persona no cumplió con lo puctado.

A partir de la fecha señalada, se da la responsabilidad ci vil contractual, y el deudor deberá pagar el precio más alto --hasta el momento, más los daños y perjuicios.

Hasta aquí todova bien, pero resulta que en el mes de marzo se dió una inflación del cien por ciento. Según el principio nominalista el deudor deberá pagar otros cincuenta millones de pesos, para lograr conservar la casa.

En el fondo se violo la justicia commutativa de lograr una igualdad.

En el ejemplo citado, es claro que el acreedor de la suma-

de dinero y salga perdiendo, en el supuesto de que demanda el cumplimiento forzoso de la obligación en lugar de rescisión más los daños y perjuicios en ambos casos.

Pierde al demandar el cumplimiento forzoso por la aplicación estricta del principio nominalista.

Pero, quizá podría salvarse de tal injusticia, si se pudigra considerar la depreciación monetaria como un daño o perjuicio, tomando en cuenta que la finalidad de la indemnización por
daños y perjuicios, es justamente el colocar al acreedor en lamisma situación que tendría si la obligación hubiera sido cumplida en los términos pactados.

Los artículos 2108 y 2109, definen lo que se entiende pordaño y perjuicio:

Artículo 2108.- "Se entiende por daño la pérdida o menosc \underline{n} bo sufrido en el patrimonio por la falta de cumplimiento de una obligación .

Artículo 2109.- "Se reputa perjuicio la privación de cualquiera ganancia lícita que debería haberse obtenido con el cumplimiento de la obligación".

Es por la menos discutible el que se pueda considerar la unterior como una posible solución, y permita al acreedor recuperar la pérdida experimentada, ante el hecho evidente o noto-rio de que si el señor de el ejemplo no hubiese incurrido en mo
ra, el acreedor hubiera podido adquirir bienes o servicios pormenos cantidad de dinero que de lo que recibe en pago.

Esta posibilidad se cierra en el Código Civil para el Digitrito Federal, el cual establece en su artículo 2117 en su se-sundo párrafo:

"Si la prestación consistiere en el pago de cierta canti~dad de dinero, los daños y perjuicios que resulten de la faltade cumplimiento, no podrá exceder del interés legal, salvo convenio en contrario".

Siendo que el interés legal al que aduce tal disposición - es de tan sólo el nueve por ciento anual, (artículo 2395 C.C. - D.F.).

Ahora que sucede por ejemplo en las relaciones contractua-

les en las que no hay incumplimiento ni mora. Aquí también sedan los efectos del principio nominalista, aunque quizá con jugitificación, ya que las partes tienen medios para evitar los - efectos de la inflación y que en caso de que no hagan, se puede considerar como un riesgo aceptado.

Imaginemos que una persona "a", vendió una casa a una persona "b", y quien se obligó a pagar cincuenta y dos millones de pesos en moneda nacional, en el plazo de dos años.

En este caso lo más probable es que se haya tomado en cuen ta por las partes el fenómeno de la inflación, y si no lo hicie ron fué por una renuncia implicita aceptando los riesgos inherentes a un período de inflación.

" Quizá podría considerarse otra solución, si la inflación sobreviniere de una manera violenta, después de celebrado el --contrato, y antes de pagarse el adeudo, no siendo previsible para una persona normal esta situación. En este caso se podría intentar hacer valer la teoría de la Imprevisión, la cual consiste en que "los tri-bunales tienen el derecho de suprimir o -

de modificar las obligaciones contractuales, cuando las condi--ciones de la ejecución se encuentran modificadas por las cir--cunstancias, sin que las partes hayan podido razonablemente pre
vecr esta modificación".

Lograr hacer la relación más equilibrada. Sin embargo, al menos hasta este momento, no existe fundamento legal alguno para que proceda la revisión de los contratos, además es de reconocerse, que de aceptarse la obligación contractual, se crearía una inseguridad jurídica.

En general existen medios para que en una relación contractual, se puedan preveer y regular los efectos de la inflación - y de la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

El p rimer medio muy utilizado es el establecer como moneda de contrato una diferente a la nacional, cuya estabilidad en su poder adquisitivo sea más confiable, por ejemplo: el estipular una compraventa en dólares.

Aunque según lo determina la propia Ley Monetaria Mexicana, en su artículo octavo "....las obligaciones de pago en mone da extranjera contraídas dentro ojuera de la República, para -ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente
en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago", "astá la fecha de éste, el
acreedor no se verá perjudicado por la depreciación que sufra -la moneda mexicana.

Por todo lo marcado en el presente capítulo es de observar que uno de los fenómenos más interesantes de las economías modernas, consiste en conocer cúal es el efecto de una expansión-monetaria dentro de la política nacional, cosa que se trataráen el siguiente capítulo.

(33) ANTONIO CARRILLO.

Cincuenta años de Banca Central.

F.C.E. México 1976

P.P. 70

(34) ANTONIO CARRILLO.

Ob. Cit.

P.P. 30

(35) LA CRISIS ECONOMICA ACTUAL.

Centro de Estudios en Economía y Educación, A.C. México 1986.

P.P. 23

SUGERENCIAS PARA CONTROLAR LA EXCESIVA

CIRCULACION DE MONEDA

En base a todo lo que se ha argumentado, investigado y ana lizado es ménester exponer una serie de sugerencias para evitar las consecuencias de la excesiva emisión de moneda en México, por un lado debe de actuarse en forma concreta aplicando la nor ma jurídica al grado de que sirva como dispositivo de equilimido entre la oferta y la demanda de moneda pero enforma real, para tal efecto me permito marcar lo siguiente.

En los inicios de los años setentas fue frecuente escuchar en México que el fin de la política económica de estabilización habín llegado. En cambio se señala la importancia de adoptar — un estilo de política económica activista si se requería alcanzar objetivos tales como una mejor distribuicón del ingreso, un mayor equilibrio interregional e intersectorial, mismos que sedecía habían sido relegados a un segundo plano por los estrategas de la política económica conocida como desarrollo estabilizador.

En la época en que se inicia el modelo desarrollo comparti

do, el cual finalizó trágicamente en condiciones de fuerte in-

flación, exacerbación de problemas de balanza de pagos que determinaron en una devaluación sin precedentes de la divisa nacional en términos del dólar americano, y con la no consecución de los objetivos sociales que se descaban alcanzar.

La política de desarrollo compartido consistió básicamente en una aplicación intensiva de instrumentos fiscales y monetarios con el propósito de alternar el devenir normal del sistema econômico. No obstante esta forma de aplicación de los instrumentos disponibles, bajo el desconocimiento de los rezagos existentes entre las acciones implementadas y sus efectos en la tasa de actividad econômica, propició que las autoridades econômicas actuarán bajo una fuerte propensión a sobrerreacionar y que por tanto aumentarán drásticamente el gasto público, todo lo — cual tuvo como resultado que la economía nacional cayera en unbache inflacionario.

"En tales situaciones los esquemas activistas de la política ca económica acaban generalmente por desestabilizar el sistemaeconómica por lo cual diversas autoridades en la materia han su

gerido que en virtud del conocimiento imperfecto que se tiene de los resultados probables de decisiones activistas de política económica, se debe implementar preferentemente una políticade estabilización, mediante un uso relativamente constante de los instrumentos monetarios disponibles, ya que no es posiblealternar repentinamente el gasto público sin provocar cambios en la tasa de encaje legal, tasa de interés, emisión de moneday recurso al crédito externo, variables que necesariamente provocan cambios en la asignación de recurso, en la disponibili --dad, acceso y costo del crédito interno y finalmente en los - equilibrios internos y externos de lapolítica monetaria nacio-nal. Un agravante adicional consiste en haber modificado estos instrumentos de política en una sociedad económica acostumbrada a un uso relativamente estable y eficiente de los instrumentosseñalados. En este sentido de acuerdo con el problema puede ha ber surgido por una elección inadecuada de instrumentos, y porla desigualdad existente entre el número de objetivos fijadosy el número de instrumentos disponibles, que en última instan-- cia consiste en un problema de incompatibilidad entre objetose instrumentos".

La propuesta de adoptar una política monetaria de estabilización y que en el caso presente de nuestro país es cada vez -más válido, no es sino el reflejo de la situación que prevalece actualmente en el resto del mundo.

Sin embargo la inflación es un fenómeno que puede tener va rias causas, por ejemplo, en nuestro país algo que actualmentefementa la inflación, en cierto grado, son las espectativas dealza de precios. La gente especula, la cual provoca que arrojen con deseperación al mercado de bienesy servicios su mone-da, acelerando, sin comprender, losprecios al alza, con mayorfuerza, se habla de una inflación de costos, actualmente provoca un grado difícil de determinar por las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Aunque no se niega la válidez de estos elementos como --creadores de inflación, hoy por hoy, el exceso de emisión de moneda mantenido durante un tiempo prolongado y en proporcio--

nes clevadas, es una causa determinante de la inflación.

En las circunstancias actuales de nuestro país, como ya se mencionó, las posibilidades al exceso de la emisión de moneda - están latentes, ya que por un lado el Banco de México no goza - de la autonomía suficiente para hacer valer su política monetaria y crediticia frente al Gobierno Federal en forma determinan te, y por el otro los límites fijados al crédito primario del - Banco, tampoco son efectivos.

El señalar el problema de una manera técnica no es correcto, ya que es necesario tomar varios factores importantes entre ellos los más relevantes:

I.- Debido a los efectos de la excesiva emisión de moneda comparables a los de un tipo de impuesto regresivo, debe al - - igual que con los impuestos, de darse mayor participación al -- Congreso de la Unión.

II.- Los límites no deben de ser siempre infalibles, ya -que pueden darse circurstancias verdaderamente extraordinarias
como lo sería un terremoto de la magnitud del que sufrió la Ciu

dad de México, hace unos cuantos años, en donde la finalidad de mantener estable el poder adquisitivo de la moneda, cae por supropio peso, ante la finalidad aún más justificada y apremiante, de rounir los recursos necesarios para salvar vidas humanas; y.

III.- Debido a que la moneda, como se marco en un principio, debe de ser elástica, y de que no se puede siempre confiar.
en una política de intereses minoritarios, es de darse mayor -grado de autonomía al Banco Central, para que con un manejo másindependiente que logre un desarrollo estable, permitiendo la flexibilidad hasta cierto grado, evitando limitar las posibilidades de emisión a un círculo estrictamente cerrado que en un momento de expansión pueda resultar asfixiante.

En cuanto al límite otorgado a través del sobregiro a la cuenta general de la Tesorería de la Federación, en todo caso los sobregiros de un año deberán saldarse a más tardar en el -transcurso del año inmediato posterior, y mientras no sea salda
do con todo y su rendimiento, el límite establecido para el sobregiro del año que transcurra, es decir el posterior, no podrá

rebusado sino previa declaratoria del Presidente de la República en los términos y bajo las condiciones que señala el artículo 29 de la Constitución Política Mexicana.

Para tal efecto debe de reformarse el artículo 9º de la --Ley Orgánica del Banco de México. De tal suerte que se estable
cería un verdadero límite, y por el otro una válvula de escapepara transformar o afrontar situaciones realmente graves como -lo sería la desestabilidad monetaria en el mercado externo, o -como un terremoto dentro de lo interno.

Por lo tanto el control que se establece por el cual el —
Banco de México debe de informar trimestralmente al Ejecutivo —
Federal y al Congreso de la Unión, y en los recesos de éste a —
la Comisión Permanente, del movimiento diario en dicho lapso —
del financiamiento interno, y de la cuenta general a la Tesore—
ría de la Federación, se propone que tales informes deban ser —
publicados integramente en los medios publicitarios más relevan
tes como lo sería, los diarios de mayor circulación, la radio y
la televisión. Para tales efectos es de modificarse en tal sen

tido, el artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco de México.

Con lo anterior se lograría el fomentar la creación de una verdadera opinión pública, que como tal influyera en los mane-jos y resultados del crédito vía financiamiento interno y vía sobregiro, al darse a conocer tales informes para los medios ya señalados.

Lo anterior darfa como resultado que la población podría - anticiparse a los efectos de la inflación.

Asímismo la Junta de Gobierno del Banco de México, debe de modificar su estructura, a fin de brindar un mayor grado de autonomía al Banco de México. Para tal efecto se plantea una reforma en la cantidad y características de sus miembros.

Serán miembros propietarios los Secretarios de Hacienda yCrédito Público, de Programación y Presupuesto y de Comercio yFomento Industrial; el Director General del Banco de México, los
respectivos presidentes de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y de la Comisión Nacional de Valores; el Presidente de
la Asociación Mexicana de Bancos; y seispersonas de reconocida-

competencia en materia financiera, designadas por el EjecutivoFederal a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público,a propuesta del Director General del Banco de México, y que nopresenten servicios de carácter laboral a las citadas dependencias organismos y entidades.

Estas últimos seis miembros se irían substituyendo dos cada aña, por lo que el primer são saldrán los dos primeros que - se nombren, y sei sucesivamente. Después del tercer año, cada- uno de los seis miembros durará en su cargo por un período de - tres uños, durante los cuales gozarán de inamovilidad, siendo - posible volverlos a nombrar por una sola vez para un período no inmediato.

los suplentes de los miembros de la Junta serán respectivamente, los Subsecretarios de Hacienda y Crédito Público, de - Programación y Presupuesto y de Comercio y Fomento Industrial; - un Director General Adjunto del Banco de México; un Vicepresidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, de la Comisión Nacional de Valores, y de la Asociación Mexicana de Ban---

cos. Los titulares de las citadas dependencias y organismos se rán quienes designen los respectivos suplentes. Los suplentes-de los seis miembros propietarios citados en último término serán designados con libertad por los propios propietarios, de--biendo dicho nombramiento recaer en personas de reconocida competencia en materia financiera.

Las sesiones de la Junta se celebrarán con la asistencia - de por lo menos nueve de sus miembros.

Para lograr tul efecto es de proponer la modificación el artículo 1º y 23 de la Ley Orgánica del Banco de México.

Los cambios señalados fueron los siguientes:

- a) Se elimina como miembro de la Junta de Gobierno al Subsecretariode la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b) Se eleva a seis el número de expertos financieros.
- c) Estos expertos financieros se nombran a propuesta del -Director General del Banco de México.
 - d) Se las otorga inamovilidad.

La finalidad que con tales medidas se proponen, es nueva--

mente el proporcionar un mayor grado de autonomía al Banco de —
México, estubleciendo en su Junta de Gobierno un sistema de con
tra peso y equilibrio entre miembros dependientes del GobiernoFederal, y miembros relativamente independientes a él. Así, —
aumentando a seis el número de expertos financieros, nombradosa propuesta del Director General del Banco, y dotandolos de inmovilidad, se presenta un mecanismo de oposición o cooperaciónlibre a los miembros plenamente dependientes del Gobierno Federal. Además y en virtud de que los fenómenos económicos no son
exactos, y de que las circunstancias del país, en cada caso omomento pueden variar, se establece un mecanismo de renovacióndel grupo de expertos financieros, que permitirá la renovacióno reafirmación de criterios.

Con esta nueva estructura de la Junta de Gobierno, se haría más efectivo el control consistente en fijar el límite máxi
mo del monto de financiamiento interno que puede otorgar el Ban
co de México, para cada año el cual fija dicha Junta el mes deenero de cada año.

De igual forma se puede lograr un mayor grado de autonomin si junto con las medidas señaludas, se da inamovilidad al Director General del Banco de México, quien durará en su curgo por un término de cinco años, pudiendo ser nambrado por un perfodoigual por una sola vez.

Para tal efecto debe de reformarse en tal sentido el articulo 28 de la Ley Orgánica del Banco de México.

El período de cinco años hace que no coincida con el perío do en que está en su cargo el Presidente de la República, lo -- cual hace al Director del Banco más independiente de cuda mando tario en particular.

Asímismo la inamovilidad, permitirá actuar con mayor liber tad al Director General del Banco de México, quiencomo tal, esuna pieza clave dentro del Banco, no solo por las funciones que le son propias, sino por el papel que desempeña en la Junta de-Gobierno y en la Comisión de Crédito y Cambios del propio Banco de México.

Por último en cuanto a Casa de Moneda de México. Se puede

lograr que dicho organismo alcance los fines enmarcados en losartículos 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley de Casa de Moneda de Méxi-co, siempre y cuando se cumpla o modifique lo ya narrado, es de
cir, que en la medida que el Banco de México logre mayor autono
mía y libertad en la emisión de moneda, mayor será la eficien-cia y productividad de Casa de Moneda, ya que dicha Ley en suurtículo 4º condiciona a dicho Organismo a las órdenes del Banco de México. Por tal metivo el control de oferta y demanda de
moneda sería eficaz si se logrará aplicar lo expuesto.

CONCLUSIONES

Después de haber investigado la finalidad de la circula--ción de moneda en nuestro país, dentro del ordenamiento legisla
tivo, así como sus consecuencias en sus diferentes aspectos eco
nómico, político y social, finalizaré con las siguientes conclu
siones personales:

- Primero. La moneda en nuestro sistema político monetarioes de primordial importancia por las siguientesrazones:
- a).- Crea la riqueza dentro de la sociedad en el momento en que es puesta en circulación en forma controlada.
- b).- La moneda es el únicosigno de cambio que tiene poderliberatorio en el momento de su presentación es de--cir, no necesita previa comprobación para su vúlidez.
- Segundo. La naturaleza de la moneda debe de ser acorde -con las necesidades de la sociedad por lo si---guiente:

- a).- Los individuos cubren sus necesidades dependiendo exclusivamente de sus ingresos reales.
- b).- Cuando la circulación de la moneda es acorde con la oferta y la demanda de la misma, se da elequilibrio entre los factores de bienes y servicios, dando comoconsecuencia la estabilidad del poder adquisitivo enla sociedad.
- Tercero.- La determinación de la oferta monetaria debe de cumplir de acuerdo con las necesidades del paíslos siguientes aspectos jurídicos.
- a).- Debé incluir explicitamente las variables de política
 bajo el control directo del gobierno de común acuerdo
 con la dirección del Banco de México.
- b).- Debe de establecer un v\u00ednculo definitivo entre esas variables de control y los agregados monetarios o -signos.
- c).- Debe de considerar la existencia de un marco institucional dentro del cual las unidades de decisión deban

operar y deben de ser capaz de demostrar los efectos de un cambio en una de estas condiciones institucionales jurídicas sobre el impacto de cambios en las variables políticas dentro de la sociedad.

Por último, el desarrollo de un modelo de oferta monetaria debe de tomar en consideración todo lo antes señalado, ya que - la variación de cantidades de moneda es el resultado de accio-- nes y reacciones de conducta por parte de las autoridades monetarias, del sistema bancario o financiero y del público en general.

Asímismo, la moneda es de suma importancia en nuestra socie dad, no sólo por lo antes marcado sino por el impacto que tiene dentro de nuestra sociedad, de tal suerte que la prolongación en la excesiva circulación de moneda en determinado momento causa-inflación.

- " POLITICA MONETARIA "
 AGUSTIN CASOS Y ALBERTO MAYORAL CALLES.
 LINUSA, MEXICO,D.F. 1979.
- " CINCUENTA AÑOS DE BANCA CENTRAL. "
 ANTONIO CARRILLO.
 F.C.E. MEXICO 1976.
- " LA CONSTITUCION MEXICANA: RECEPTORIA DEL ESTADO
 Y ECONOMIA MIXTA"
 PORRUA, MEXICO 1986.
- " LA CRISIS ECONOMICA ACTUAL"
 CENTRO DE ESTUDIOS EN ECONOMIA Y EDUCACION, A.C.
 MEXICO 1986.
- " DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO " FELIPE TENA RAMIREZ. PORRUA MEXICO 1983.
- " INFLACION Y CONTROVERSIA "
 JOHNSON HARRY.
 ESFINGE, MEXICO 1972.
- " TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES "
 ROJAS SORIANO, MANUEL.
 PORRUA, MEXICO 1982.

- " MACROECONOMIA "
 RUDIGER DORNBUCH C.
 MGGRAW-HILL LATINOAMERICANA,S.A.
 BOGOTA, COLOMBIA.
- " HISTORIA DE LA MONEDA"
 ASOCIACION NUMISMATICA.
 6a. EDICION. EDITORIAL
 BUENOS AIRES, ARGENTINA 1978.
- " LA CASA DE MONEDA DE MEXICO SIGLOS XVI-XIX "
 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
 LITOGRAFIAS MIGUEL GALES, S.A.
 MEXICO,D.F. 1970

CITAS LEGISLATIVAS.
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
DE FECHA 20 DE ENERO DE 1986.
LEY DE CASA DE MONEDA.

- " INFORME ANUAL DEL BANCO DE MEXICO 1986 "
- " LEY DE CASA DE MONEDA " PORRUA, MEXICO 1987.

LEGISLACION BANCARIA. TOMO V. S.H.C.P. MEXICO 1980.

CITAS FINANCIERAS.

- " AGREGADOS MONETARIOS " BANCO DE MEXICO 1988.
- " LA DEUDA PUBLICA "
 INFORME DE NACIONAL FINANCIERA, 1987.